



# III. ACCIONES OPERATIVAS







### 3.1 MATRIZ DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La matriz que se presenta a continuación es el resultado de la armonización del proceso de participación comunitaria desarrollado en las fase de consulta municipal, para la elaboración del diagnóstico ambiental, actividad que se desarrolló entre el 23 al 28 de julio de 2012.

Igualmente, contiene la armonización de la información del proceso de validación de la síntesis ambiental y de la formulación programática que se adelanto en la mesa regional cumplida el día 21 de agosto de 2012, con presencia de delegados de los 8 municipios de la jurisdicción, donde también hicieron presencia actores institucionales públicos y privados.

En términos generales, la matriz contiene los aportes de la comunidad relacionados con las potencialidades ambientales y problemas ambientales identificados en el territorio de la jurisdicción. Con base en esta información, la Corporación definió un descriptor general que tiene como propósito representar conceptualmente la definición del problema en términos técnicos, pero integrando en el los aportes de la comunidad.

Adicional a lo anterior, la matriz contiene los ejes estratégicos definidos por la Alta Dirección de la Corporación, los cuales están en armonía con los propósitos de la política ambiental contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Estos objetivos estratégicos son los que direccionan el accionar de la entidad durante la vigencia del plan de acción, hacia el cumplimiento del objeto legal de la Corporación establecido en la Ley 99 de 1993.

A partir de las potencialidades, la problemática y los objetivos estratégicos se hace transito a la formulación de los programas y los proyectos.

La Matriz presenta los siguientes componentes a saber: denominación del programa, proyectos, línea base, indicador y metas.

- ❖ **La denominación del programa:** Se refiere al nombre que éste recibe en el plan de acción.
- ❖ **Proyectos:** Nacen de la problemática detectada como prioritaria en la fuente primaria obtenida de las mesas de trabajo adelantadas, donde se identificó problemática y proyectos, secundaria y terciaría obtenida de la consulta de documentos e informes existente en el centro de documentación de la Entidad, versus las potencialidades de la jurisdicción.
- ❖ **Línea base:** hace referencia al estado del arte del tema de que trata, con todos sus componentes, e
- ❖ **Indicador y las metas:** son los instrumentos de medición que permita determinar cuantitativamente la gestión que se adelante por la administración de la Corporación, para cada vigencia fiscal.

Son en total ocho (8) líneas estratégicas, las cuales se detallan a continuación haciendo en primera página una identificación general de la misma, para continuar con el detalle en páginas subsiguiente.





## EJE ESTRATÉGICO NO 1: RECURSO HÍDRICO



**Objetivo Estratégico Uno:** Promover el manejo y desarrollo coordinado del agua en interacción con los demás recursos naturales, maximizando el bienestar social y económico resultante de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.

Este eje estratégico está conformado por los siguientes programas y proyectos:

- 1.1 **Planificación y ordenamiento de cuencas:** Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico mediante la planificación, el uso eficiente y eficaz, así como la articulación con el ordenamiento y el uso del territorio utilizando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social implementando procesos de participación equitativa e incluyente.
  - 1.1.1 Ajuste y reformulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas en la jurisdicción de la CRA
- 1.2 **Ordenación y reglamentación del Recurso Hídrico:** Contribuir a mejorar la calidad del recurso hídrico del departamento, a través del control y seguimiento permanente a los indicadores de contaminación establecidos y la construcción de la línea base de la oferta ambiental del recurso hídrico en el departamento.
  - 1.2.1 Elaboración de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos
  - 1.2.2 Definición de ronda hídrica de los cuerpos de agua del departamento del Atlántico
  - 1.2.3 Uso eficiente y sostenible del agua
  - 1.2.4 Implementación del programa de legalización y registro de usuarios del Recurso Hídrico





- 1.2.5 Formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico
  - 1.2.6 Monitoreo de la calidad del recurso hídrico del Departamento del Atlántico
  - 1.2.7 Evaluación, Seguimiento y Control de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV.
- 1.3 **Conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los humedales:** Conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica con el propósito de mantener o restablecer el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de los humedales en función del recurso hídrico.
- 1.3.1 Recuperación del Embalse El Guajaro como Eco región Estratégica
  - 1.3.2 Manejo integral de la ciénaga de Mallorquín
  - 1.3.3 Obras de mejoramiento ambiental a los humedales del Distrito de Barranquilla



**EJE ESTRATEGICO No 1 : RECURSOS HIDRICO**

**MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>PROGRAMA 1.1 : Planificación y Ordenamiento de cuencas</b>							
<b>1.1.1 Ajuste y Reformulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas en la jurisdicción de la CRA</b>	La subzona hidrográfica Canal del Dique cuenta con Determinantes Ambientales, así como el nivel subsiguiente Ciénaga de Mallorquín. Ambas deben ser actualizadas conforme a la nueva Política en Gestión Integral del Recurso Hídrico. La subzona hidrográfica Vertiente Occidental del Río Magdalena y La subzona hidrográfica Arroyos Directos al Mar Caribe con sus Determinantes se encuentran en proceso de formulación y adopción respectivamente. Sin embargo, en la actualidad se presentan conflictos entre el uso del suelo municipal y la zonificación ambiental propuesta en los POMCAS, razón por la cual se quiere expedir por parte de la Corporación determinantes ambientales particulares para la resolución de las mismas.	% de determinantes expedidas anualmente en zonas de conflictos	100%	0	100%	100%	100%
	El Departamento cuenta con 3 subzonas hidrográficas: Canal del Dique (404,000 Ha), Vertiente occidental del Río Magdalena (118,000) y Arroyos Directos al Mar Caribe (106,240 Ha), así como un nivel subsiguiente Ciénaga de Mallorquín (29,600). De estos fueron adoptados entre el 2007 y 2008, Canal del Dique y Ciénaga de Mallorquín, mientras que Arroyos Directos al Mar Caribe y	No. de Hectáreas del territorio de las cuencas hidrográficas reformulados bajo el nuevo esquema legal.	224.240 Ha	0	118.000	0	106.240
		No. de Hectáreas del territorio de las cuencas hidrográficas ajustadas bajo el nuevo esquema legal.	433.600 Ha	0	0	433.600	0



**EJE ESTRATEGICO No 1 : RECURSOS HIDRICO**

**MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	Vertiente Occidental del Río Magdalena fueron declarados en ordenación, pero deben ser reformulados a la luz de la nueva normativa. Igualmente, a medida que sean reformulados y ajustados los POMCAS deberán ser incluidos los proyectos en el Plan de acción de la entidad, con la finalidad de ser implementados y priorizados para cada uno de los Planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas a través de la elaboración del Plan operativo.	% de Implementación de los POMCAS de acuerdo al plan operativo	100	100	100	100	100
		% de conceptos Realizados con relación a las solicitudes recibidas		100%	100%	100%	100%
<b>PROGRAMA 1.2 Ordenación y Reglamentación del Recurso Hídrico</b>							
<b>1.2.1 Elaboración de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos</b>	En el departamento del Atlántico se tienen identificada 136 unidades hidrogeológicas (3, 185,979 km2) reportadas en estudios del año 2006 elaborados por la CRA, sin embargo no se cuenta con Planes de Manejo de Acuíferos.	No de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos elaborado	1	0	1	0	0
<b>1.2.2 Definición de ronda hídrica de los cuerpos de agua del departamento del Atlántico</b>	El Departamento del Atlántico cuenta con 21,697 hectáreas (Guajaro y Mallorquín 12.000 ha) de cuerpos de agua superficiales a las cuales se le requiere realizar la definición de Rondas Hídricas.	No. de Hectáreas de cuerpos de agua con medidas de administración y manejo, definidas para la regulación hídrica en el departamento	824 Ha	0	0	424	400
<b>1.2.3 Uso eficiente y sostenible del agua</b>	Actualmente en la Corporación no se han aprobado programas de uso eficiente y ahorro del agua	% de Aprobación de los planes de Uso eficiente y Ahorro del Agua	100%	100%	100%	100%	100%





EJE ESTRATEGICO No 1 : RECURSOS HIDRICO

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
		% de informes semestrales presentados al MADS sobre el cumplimiento del Programa de Uso eficiente y Ahorro del Agua	100%	100%	100%	100%	100%
1.2.4 Implementación del programa de legalización y registro de usuarios del Recurso Hídrico	De acuerdo al Decreto 303 de 2012, corresponde a la autoridad ambiental competente diligenciar bajo su responsabilidad el formato referenciado en el artículo 3° del decreto, que incluye la inscripción de las concesiones de agua y autorizaciones de vertimiento. Esta última, a su vez comprende los permisos de vertimientos, los planes de cumplimiento, los planes de saneamiento y manejo de vertimientos. Para el registro de usuarios del recurso hídrico, se utilizará el formato con su respectivo instructivo, según adopte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En jurisdicción de la CRA existen 149 concesiones de agua vigentes, incluyendo el Distrito de Barranquilla y 200 Vertimientos.	% de registros de usuarios del recurso hídrico-RURH (Captación)	100%	100%	100%	100%	100%
		% de registros de usuarios del recurso hídrico-RURH (Vertimiento)	100%	0	20%	40%	40%





EJE ESTRATEGICO No 1 : RECURSOS HIDRICO

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>1.2.5 Formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico</b>	La CRA cuenta con aproximadamente 21.697 Ha de cuerpos de agua divididos en alrededor de 14 humedales. Se requiere elaborar Plan de ordenamiento del Recurso Hídrico a 5 cuerpos de agua así: (Ciénaga de Mallorquín, Embalse El Guajaro, Ciénaga La Bahía, Ciénaga de Malambo o Grande y Ciénaga Convento,). Lo anterior teniendo en cuenta las afectaciones en cuanto a la calidad y a la cantidad del recurso.	No de planes de manejo de humedales y definición de criterios de uso	5	0	1	2	2
<b>1.2.6 Monitoreo de la calidad del recurso hídrico del Departamento del Atlántico</b>	Desde el año 2009, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico realiza anualmente las caracterizaciones fisicoquímicas y microbiológicas a los cuerpos de agua del departamento, con el propósito de verificar la calidad del recurso hídrico y las medidas a adoptar para el cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos.	No de Monitoreos a la calidad del recurso hídrico del Embalse	4	1	1	1	1





EJE ESTRATEGICO No 1 : RECURSOS HIDRICO

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>1.2.7 Evaluación, Seguimiento y Control de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV</b>	<p>Como resultado de las caracterizaciones de los vertimientos que realizó la CRA en los monitoreos de los años 2009, 2010 y 2011, se viene haciendo seguimiento en cada cuenca, tramo o cuerpo de agua, a las sustancias contaminantes encontradas y que podrían afectar la calidad del recurso hídrico tales como: Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO, Demanda Química de Oxígeno, DQO y Sólidos Suspendidos Totales - SST.</p> <p>En los últimos años se ha realizado seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV de los municipios de Galapa, Ponedera, Tubara, Santa Lucía, Soledad, Puerto Colombia, Campo de la Cruz, Sabanagrande, Santo Tomas, Suan, Malambo, Luruaco, Sabanalarga y Baranoa y se han expedido actuaciones jurídicas de los Municipios de Usiacurí, Campo de la Cruz, Palmar, Polonuevo, Manatí, Repelón, Candelaria, Juan de Acosta, Piojo, Santo Tomas, Tubará, Santa Lucía, Galapa, Soledad, Ponedera y Sabanagrande.</p>	No. de municipios con seguimiento de sus PSMV anualmente	22	22	22	22	22
<b>PROGRAMA 1.3 Conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los humedales</b>							
<b>1.3.1 Recuperación del Embalse El Guajaro como Eco región Estratégica</b>	El Embalse El Guájaros se encuentra definido como eco región estratégica y a su vez, es considerado como el segundo embalse más importante por su extensión y productividad, dentro de los de su tipo en el país según la FAO. El Embalse es el cuerpo de agua de mayor tamaño del departamento, siendo el	No de proyectos de intervención en la hidrodinámica del Embalse ejecutados	3	0	1	1	1
		No de Monitoreos a la calidad del recurso hídrico del Embalse	4	1	1	1	1
		No de mantenimiento de las compuertas de Villa Rosa y el	4		1	1	1





EJE ESTRATEGICO No 1 : RECURSOS HIDRICO

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	<p>resultado de la unión artificial de varias ciénagas, Guájaro, La Limpia, Ahuyamal, Cabildo, Playón de Hacha y Celosa. Al momento de la construcción e interconexión como embalse, contaba con un espejo de agua de 16.000 Has, y en la actualidad, no supera las 12.200 has, lo que significa que en estas últimas décadas perdió casi 4.000 Has de su espejo de agua y casi la totalidad de sus rondas naturales. Su capacidad de almacenamiento es cercana a los 400.000.000 m3 y la profundidad se encuentra entre los 0.5 y 3 m.</p>	Porvenir					
		No. de Hectares de Ronda hídrica definida	12000	0	12000	1	1
		No de estudios de capacidad de carga del embalse del Guajaro	1	0	1	0	0
		No de repoblamientos ícticos realizados	7	1	2	2	2
<p><b>1.3.2 Manejo integral de la ciénaga de Mallorcaín</b></p>	<p>La Ciénaga de Mallorcaín tiene un total de 857 Ha y una profundidad aproximada de 1.50 metros. Actualmente presenta serias afectaciones que han aumentado su deterioro, el cual ha llevado a considerar este humedal fluvio-costero como uno de los más amenazados del país en opinión del Ministerio del Medio Ambiente (2002). Están los relacionados con la Modificación completa de regímenes hidráulicos, la contaminación físico-química, la sobre explotación del recurso biológico y la apropiación indebida del sistema cenagoso-ribereno. Barranquilla como capital del departamento y polo de crecimiento regional se constituye como el vector de transformación más grande y dinámico, teniendo en cuenta que en los últimos años, la cuenca de la ciénaga de Mallorcaín recoge las aguas de escorrentía del suroccidente</p>	No de estudios para estabilización de la Barra ciénaga de Mallorcaín	1	0	1	0	0%
		No. ml de barra línea costera estabilizada	3500	0	0	3500	0
		No. de Planes de Manejo de Manglares	1	0	1	0	0
		% de implementación del plan de Manejo de Manglar anualmente	100%	0	0%	100%	100%
		No. de Hectáreas Ronda Hídrica de la Ciénaga de Mallorcaín	827	0	827	0	0





EJE ESTRATEGICO No 1 : RECURSOS HIDRICO

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	del distrito de Barranquilla y recibe los vertimientos de la Planta de Tratamiento de aguas servidas de El Pueblo, que ha pasado de tener 50.000 habitantes a mas de 500.000 habitantes.						
<b>1.3.3 Obras de mejoramiento ambiental a los humedales del Distrito de Barranquilla</b>	La Corporación en el año 2010 suscribió un convenio con distrito de Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Foro Hídrico para realizar las obras de la segunda etapa de Optimización de la laguna de oxidación EDAR (Efluente arroyo León); Obras de adecuación, definición y estabilización de la sección hidráulica del cauce del arroyo León. Sin embargo, se requiere continuar coadyuvando en la descontaminación de los cuerpos de agua en Barranquilla, mediante la recuperación de la conectividad hídrica de los caños y el control de la proliferación de micrófitos.	No. de Informe de seguimiento a las Obras de mejoramiento ambiental subcuenca arroyo grande y león, Fase 1	4	1	1	1	1
		No. m3 de Sedimentos Retirados	540000	18.000	18.000	18.000	0



## **EJE ESTRATÉGICO NO 2: ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS**



**Objetivo Estratégico Tres:** *Potenciar la producción de bienes y servicios ambientales de La Zona costera y su subzona marina, toda vez que reviste de gran importancia por los bienes y servicios ambientales que prestan a las comunidades; para lo cual requiere una planeación estratégica, donde se ordenen las diferentes actividades económicas y se orienten hacia un manejo sostenible de manera que prevalezcan dichos recursos para el presente y las futuras generaciones.*

Este eje estratégico está conformado por el siguiente programa y proyectos:

**2.1 Ecosistemas marinos y costeros:** Proteger la biodiversidad marina a través de la definición de estrategias que permitan obtener un equilibrio entre los procesos de desarrollo social y económico y la conservación de los ecosistemas estratégicos del departamento.

- 2.1.1 Formulación y aprobación de un Plan de Ordenación y Manejo de la UAC-Magdalena Conservación y Restauración de Ecosistemas Marinos y Costeros.
- 2.1.2 Conservación y restauración de Ecosistemas Marinos y Costeros
- 2.1.3 Prevenir, Reducir y Controlar las fuentes terrestres y marinas de la Contaminación al mar.
- 2.1.4 Implementación y Seguimiento del Protocolo para Monitoreo de Playas
- 2.1.5 Prevención, mitigación de la erosión costera.
- 2.1.6 Seguimiento y Monitoreo de Especies Exóticas Invasoras Marinas de alto riesgo

**EJE ESTRATEGICO No 2. : ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUATICOS**

**MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>PROGRAMA No 3.1. Ecosistemas marinos y costeros</b>							
<b>2.1.1 Formulación del Plan de manejo de la Unidad Ambiental Costera (UAC)-Magdalena</b>	Existe un Plan de Ordenamiento de la Zona Costera del Atlántico, realizado en el año 2007. Se requiere la actualización del estudio concerniente al departamento del Atlántico y el complemento perteneciente a Bolívar (Cardique) y Magdalena (Corpamag) para la formulación y aprobación Plan de Manejo UAC-Magdalena.	No. de Planes de Manejo de las Unidades Ambientales Costeras(UACs) Formulados	1	0	1	0	0
		No. de seguimientos anuales al plan de Manejo de las Unidades Ambientales Costeras	2	0	0	1	1
<b>2.1.2 Conservación y restauración de Ecosistemas Marinos y Costeros</b>	En el departamento del Atlántico existen 6 ciénagas costeras que son Mallorquín, Balboa, Rincón Hondo, Totumo, Astillero y Manatíes. Las dos últimas son las lagunas costeras más degradadas. Otros ecosistemas estuarinos importantes son la desembocadura de Juan de Acosta, Cascabel; y las Bahías de Cupino y Puerto Velero	No. de Estudios y Diseños de intervenciones en el ecosistema	1	0	1	0	0
		No. de Ecosistemas marinos Costeros en procesos de Rehabilitación y Restauración.	2	0	0	1	1
<b>2.1.3 Prevenir, Reducir y Controlar las fuentes terrestres y Marinas de Contaminación al Mar</b>	La Corporación no ha realizado monitoreos en la zona marina, por lo que se requiere realizar 10 puntos de monitoreo de acuerdo a los protocolos de metodología de Red de Vigilancia y Monitoreo de la Calidad del Agua Marina (REDCAM)	No. de Monitoreo de las aguas Marinas anuales	3	0	1	1	1
	La Corporación cuenta con cinco (5) proyectos permisionados en el área costera	% de Conceptos Realizados con relación a las solicitudes recibidas en el área costera	100%	0	100%	100%	100%
	La entidad requiere adquirir una embarcación para realizar el control a las fuentes de contaminación Marinas	No. de embarcación adquiridas	1	0	0	1	0



EJE ESTRATEGICO No 2. : ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUATICOS

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>PROGRAMA No 3.1. Ecosistemas marinos y costeros</b>							
<b>2.1.4 Implementación y Seguimiento del Protocolo para Monitoreo de Playas</b>	La Corporación requiere realizar seguimiento a las líneas sectorizadas de costas, para establecer cuántos avanzan o retroceden debido a fenómenos de Acreción o Erosión.	No. de seguimientos anuales a las líneas de costas	1	0	2	2	2
<b>2.1.5 Prevención, mitigación de la erosión costera</b>	En el Departamento del Atlántico existen dos estudios sobre erosión costera con diseños de estructura retardataria desde el dique occidental de bocas de ceniza hasta el municipio de Piojó, en los cuales se evidencian erosiones severas que van desde los 50 a 100 metros por año, en la barra de la Ciénaga de Mallorquín y en los municipios de Puerto Colombia y Juan de Acosta.	No. de proyectos de Playas con EIA	1	0	1	0	0
		No. de proyectos de construcción de estructuras y/o áreas formadas de playas.	2	0	0	1	1
<b>2.1.6 Seguimiento y Monitoreo del de Especies Exóticas Invasoras Marinas de alto riesgo</b>	Durante el 2012 se han reportados 3 casos de captura del Pez León en las playas de Puerto Colombia y Tubará, especie que se considera altamente peligrosa para los ecosistemas Marinos.	No. de informes de Especies invasoras reportadas avistadas y/o capturadas trimestralmente	4	1	4	4	4





### **EJE ESTRATÉGICO NO 3: ORDENAMIENTO AMBIENTAL**



**Objetivo Estratégico Dos:** *Acompañar y asesorar a los municipios en el ordenamiento ambiental del territorio como eje estratégico de la planificación y administración, para orientar procesos de desarrollo socioeconómico y cultural; que coadyuve al fortalecimiento de la gestión ambiental, acorde con las funciones y competencias atribuidas a cada uno de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el departamento.*

Este eje estratégico está conformado por los siguientes programas y proyectos:

**3.1 Planificación Ambiental del Territorio:** Promover la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento territorial, para cualificar la incorporación de las variables ambientales en los POTs, así como promover la armonización de los mismos en torno a una visión regional para el desarrollo sostenible territorio.

**3.1.1** Acompañar técnicamente a los Municipios en el proceso de revisión y ajuste de POT's, PBOT's, EOT's y Planes Parciales.

**3.2. Conocimiento de la gestión integral de riesgo de desastres:** Contribuir a la construcción de una nueva cultura urbana que modifique las formas de pensar e interactuar de los ciudadanos con su medio natural, el espacio construido y el entorno regional a través del conocimiento de la gestión del riesgo como herramienta fundamental en la toma de decisiones de los entes territoriales la formulación de los Planes Municipales de Gestión de Riesgo.

**3.2.1** Elaborar mapas de vulnerabilidad

**3.2.2** Apoyar técnicamente a los municipios del Departamento en el conocimiento y reducción del riesgo en el marco de los Nodos de Cambio Climáticos

**3.2.3** Apoyar Técnicamente en la Comisión Departamental de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.



EJE ESTRATEGICO No 3 : ORDENAMIENTO AMBIENTAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>PROGRAMA 3.1 PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO</b>							
3.1.1 Acompañar técnicamente a los municipios en el proceso de revisión y ajuste de POT'S, EOT'S y Planes Parciales	Los planes de ordenamiento territorial de los municipios del departamento del Atlántico requieren incorporar el componente de riesgos y las determinantes ambientales establecidas por la Corporación (POMCA y EEP). Algunos municipios han desarrollado ejercicios de revisión y ajuste, sin embargo se requiere que se ajuste a las directrices nacionales. Los municipios cuentan con los Planes de Ordenamiento aprobados así: <b>en el año 2000</b> se aprobaron 7: Puerto Colombia, Barranquilla, Candelaria, Polo nuevo, Ponedera, Sabana grande y Santo Tomas; <b>en el año 2001</b> se aprobaron 11: Juan de Acosta, Luruaco, Piojó, Repelón, Tubará, Usiacurí, Soledad, Malambo, Sabanalarga, Suan, y Manatí; <b>para el 2002</b> se aprobaron 2: Galapa y Palmar de Varela; <b>para el 2003</b> , otros 2: Baranoa y Santa Lucía; por último en <b>el año 2004</b> se aprobó el municipio de Campo de la Cruz. A la fecha, se han realizado y aprobado ajustes así: año 2007: municipio de Puerto Colombia; en el <b>año 2009</b> , municipio de Palmar de Varela; <b>en el año 2010</b> , Piojó, Tubará y Soledad y finalmente <b>en el año 2011</b> realizaron ajustes los municipios de Baranoa, Juan de Acosta, Usiacurí y Galapa	No. de municipios asesorados en los temas concernientes a la revisión y ajuste de sus POTS anualmente	23	23	23	23	23
		% de Planes Parciales revisados anualmente	100%	100%	100%	100%	100%
<b>PROGRAMA 3.2 CONOCIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES</b>							



EJE ESTRATEGICO No 3 : ORDENAMIENTO AMBIENTAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>3.2.1 Elaborar Mapas de Vulnerabilidad</b>	El Departamento del Atlántico cuenta con los Mapas de Susceptibilidad de Amenazas por Inundación, Erosión, Incendios Forestales, Sismicidad y Remoción en Masa a escala 1:25.000. Los Centros Poblados o Áreas Urbanas (Cabeceras Municipales) necesitan contar con los mapas de riesgos de desastres, para incorporarlos en sus Planes de Ordenamiento Territorial, por tal razón el departamento requiere los mapas de vulnerabilidad a la misma escala para que sirvan de apoyo a los municipios y puedan generar sus mapas de riesgo de desastres.	No. de mapas de vulnerabilidad elaborados. (Erosión, incendio Forestales, inundación, remoción de masa,, sismicidad)	110	0	40	40	30
<b>3.2.2 Apoyar Técnicamente a los municipios del Departamento en el conocimiento y reducción del riesgo en el marco de los Nodos de Cambio Climáticos</b>	Con la nueva legislación, los municipios del Atlántico deben crear los Planes Municipales de Gestión de Riesgo, implementarlos y hacer seguimiento al cumplimiento de los mismos, mediante los Consejos Territoriales de Gestión de Riesgo. También deben incorporar el componente de riesgo en todos los instrumentos de planificación. La CRA cumple la función de apoyo técnico en el conocimiento y la reducción de riesgo en estos instrumentos de Planificación.	No. de municipios asesorados en el tema de gestión de riesgo anualmente	22	22	22	22	22





EJE ESTRATEGICO No 3 : ORDENAMIENTO AMBIENTAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>3.2.3 Apoyar Técnicamente en la Comisión Departamental de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.</b>	El incendio forestal consiste en un fenómeno causado por el fuego, natural o accidentalmente y su magnitud depende de los diferentes tipos de asociaciones vegetales de la zona y otros factores. El diagnóstico de susceptibilidad de amenaza del departamento del Atlántico muestra que el municipio de Puerto Colombia y el Distrito de Barranquilla, presentan la mayor área susceptible de amenazas por incendios forestales, mientras en el resto del departamento se identifica un grado de susceptibilidad de amenaza de Moderada a Baja.	% Participaciones efectivas de acuerdo a las convocatorias de la Comisión Departamental para la prevención y mitigación de incendios forestales.	100%	100%	100%	100%	100%



## **EJE ESTRATÉGICO NO 4: BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS**



**Objetivo Estratégico Cuatro:** *Potenciar la producción de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos para la sostenibilidad del desarrollo económico y social del departamento del Atlántico, con el objeto de mantener la base natural como factor para el desarrollo.*

*Este eje estratégico está conformado por los siguientes programas y proyectos:*

**4.1 Protección y recuperación de bosques de manglar en el Departamento del Atlántico:** Lograr la recuperación, fortalecimiento y protección de las áreas de manglar en el Departamento del Atlántico, mediante la caracterización, diagnóstico y zonificación de estos ecosistemas, identificando e involucrando a los diferentes actores sociales del área de influencia del proyecto en la formulación del Plan de Manejo de las áreas de manglar y la realización del estudio socioeconómico, para proponer e implementar de manera concertada con las comunidades locales las medidas de manejo para su recuperación y conservación.

**4.1.1** Mantenimiento de las hectáreas de plantaciones protectoras reforestadas en el municipio de Repelón, Departamento del Atlántico.

**4.1.2** Mantenimiento de las plantaciones protectoras reforestadas en las rondas hídricas de las microcuencas de los arroyos Cabildo, Molinero, Pital, Matecaña y Aguada Grande en el municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico

**4.1.3** Restauración ambiental forestal en el Departamento del Atlántico

**4.1.4** Arborización de centros poblados



- 4.1.5 Protección y recuperación de bosques de manglar en el Departamento del Atlántico
  - 4.1.6 Plan de ordenamiento Forestal del Departamento del Atlántico.
  - 4.1.7 Seguimiento a las plantaciones reforestadas para llevar a cabo el control fitosanitario y de incendio forestal
- 4.2 Conservación de la biodiversidad en el Departamento del Atlántico:** Diseñar e implementar con participación comunitaria, un sistema de información biofísico y socioeconómico de las Áreas protegidas del Departamento del Atlántico y plantear los lineamientos generales para su zonificación, que permita ser mas precisos con respecto al manejo Integral del área o espacio geográfico a intervenir en la conservación de la Biodiversidad y a su vez facilite generar, ejecutar e implementar proyectos ambientales específicos y poder garantizar la base natural para beneficio de todos los Atlanticenses.
- 4.2.1 Áreas protegidas en el Departamento del Atlántico, para conservar el patrimonio natural, cultural y Paisajístico a través de la administración de áreas prioritarias estratégicas.
  - 4.2.2 Consolidación del portafolio departamental que incluya la identificación y definición de áreas como base para su conservación
  - 4.2.3 Conservación y manejo sostenible de la biodiversidad (bosque, fauna y flora), con especie amenazada y de importancia económica y/o ecológicas en la jurisdicción de la CRA.



**EJE ESTRATEGICO No 4. : BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICO  
MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>Programa 4.1. Desarrollo forestal para fines de aprovechamiento, restauración y recuperación.</b>							
<b>4.1.1. Mantenimiento de las hectáreas de plantaciones protectoras reforestadas en el municipio de Repelón, Departamento del Atlántico.</b>	La Corporación desarrolló entre los años 2008 y 2012, el proyecto de Restauración Ambiental de la Subcuenca del embalse del Guajaro, mediante la reforestación de 425 hectáreas de plantaciones protectoras en el municipio de Repelón. Técnicamente, el proyecto estableció tres (3) mantenimientos para garantizar su sostenibilidad, de los cuales se ha realizado uno y se hace necesario continuar con el segundo y tercer mantenimiento.	No. de Mantenimientos realizados	2	0	1	1	0
<b>4.1.2. Mantenimiento de las plantaciones protectoras reforestadas en las rondas hídricas de las micro cuencas de los arroyos Cabildo, Molinero, Pital, Matecaña y Aguada Grande en el municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico</b>	La Corporación desarrolló entre los años 2008 y 2012 el proyecto Reforestación en las Rondas hídricas de las micro cuencas de los arroyos Cabildo, Molinero, Pital, Matecaña y Aguada Grande en el municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico. En las especificaciones técnicas se establecieron tres (3) mantenimientos para su sostenibilidad, de los cuales ya se han desarrollado dos en el área reforestada y se requiere ejecutar el tercer mantenimiento.	No. de Mantenimientos realizados	2	1	1	0	0
<b>4.1.3 Restauración ambiental forestal en el Departamento del Atlántico</b>	En los últimos 7 años, la Corporación ha desarrollado diversos proyectos de reforestación, recuperando 1.977,5 hectáreas que protegen las micro cuencas de la Ciénaga del Guajaro, Arroyo León y la Ciénaga del Totumo, los cuales han sido acompañados por sus respectivos mantenimientos, garantizando la sostenibilidad de las plantaciones. Por otra parte, debido al alto porcentaje de erosión que presenta el departamento, sumado a los fenómenos naturales de los últimos años, se ha evidenciado la importancia de rehabilitar las laderas, fundamentales en la protección de las cuencas para	No. de Hectáreas reforestadas	2.000	0	300	850	850



**EJE ESTRATEGICO No 4. : BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICO**  
**MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	evitar que las lluvias arrastren sedimentos a los arroyos. Teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su meta nacional busca iniciar la restauración de 280.000 hectáreas y fijó como meta para el Atlántico, la reforestación de 2.000 Hectáreas, la CRA, proyectó metas anuales para cumplir el total requerido, con sus respectivos procesos de mantenimientos que garantizaran sostenibilidad del proyecto hacia el futuro.	No. de Mantenimientos realizados	3	0	0	1	2
	De acuerdo con la meta establecida por el Ministerio en los procesos de restauración, la Corporación debe cumplir una meta de restauración de 2.000 hectáreas en el departamento Atlántico. Para lograrlo, requiere contar con la infraestructura para producir las plántulas necesarias para el proceso. Aunque la entidad tiene bajo su manejo dos (2) Viveros para la producción de plántulas, uno en el municipio de Baranoa (Sibarco) y el otro en el municipio de Repelón, estos no se encuentran en condiciones óptimas para su operación. Es necesario realizar actividades de adecuación y mantenimiento para el funcionamiento de los mismos. Una vez rehabilitados, se tiene estimado que entre los dos, tendrán capacidad para producir un total de un (1) millón de plántulas por año.	No. de viveros adecuados y en uso para la producción de plántulas para la reforestación y de uso medicinal	2	0	1	1	0
<b>4.1.4 Arborización de centros poblados</b>	Una de las problemáticas encontradas en los centros poblados del Departamento, es la escasez de áreas verdes en los mismos. En sentido, la Corporación viene desarrollando el proyecto de arborización de centros poblados, cuyo objetivo es la recuperación arbórea tanto de las cabeceras municipales como de sus respectivos corregimientos.	No. de centros poblados con proyectos de arborización	34	10	8	8	8





**EJE ESTRATEGICO No 4. : BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICO  
MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>4.1.5 Protección y recuperación de bosques de manglar en el Departamento del Atlántico</b>	De las 613,3 hectáreas de manglar existentes en el departamento, 558 fueron categorizadas como áreas de preservación, que unidas a los cuerpos de agua de la ciénaga de Manatíes, La Represa, Hato Viejo y Punta Morropelao, suman un total de 619 ha, para la categoría de preservación. Es necesario para esto, contar con la formulación e implementación de un plan de manejo de las áreas de manglar en el Departamento del Atlántico, a fin de lograr su recuperación y fortalecimiento	No. de Planes de Manejo de las áreas de manglar en la Jurisdicción del Depto del Atlántico	1	0	1	0	0
		% de implementación de los Planes de Manejo de las áreas de manglar en la Jurisdicción del Departamento del Atlántico	100%	0	0	100%	100%
<b>4.1.6 Plan de Ordenamiento Forestal del Departamento Atlántico</b>	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico estableció 4 fases para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Forestal del Departamento del Atlántico: Fase uno: Diagnóstico de los ecosistemas forestales; Fase dos: Trámite y publicación del acto administrativo de aprobación del Plan General de Ordenamiento Forestal; Fase tres: Divulgación y socialización; Fase cuarto: Formular e implementar los proyectos. De estas 4 fases, se ha desarrollado la fase 1 a una escala 1:100.000. Sin embargo, debido a la ola invernal afrontada a finales del 2010 y comienzos del 2011 y la presencia de cartografía departamental (amenazas) a escala 1:25.000 y los ajustes que se realizarán a los POMCA's (escala 1:25.000), se requiere actualizar esta zonificación forestal a escala 1:25.000; la cual al presentar mayor nivel de detalle y desagregación permitirá direccionar de manera más eficiente los recursos asignados a reforestación y planificar el desarrollo municipal con énfasis en las áreas de protección y preservación forestal, garantizando la oferta ambiental del recurso en el departamento.	No. de fases desarrolladas	4 Fases	0	Fase 1 y 2	Fase 3 y 4	0





**EJE ESTRATEGICO No 4. : BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICO**  
**MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>4.1.7 Seguimiento a las plantaciones reforestadas para llevar a cabo el control fitosanitario y de incendio forestal</b>	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico ha desarrollado en los 5 últimos años diversos proyectos de reforestación con los cuales ha logrado la recuperación de 1.977,5 hectáreas para proteger las micro cuencas de la Ciénaga del Guajaro, Arroyo León y la Ciénaga del Totumo; por consiguiente, es vital contar con actividades de seguimiento a las plantaciones reforestadas, así como acciones para el control de incendios forestales, tales como sensibilización a la comunidad y formación a los entes territoriales.	% de áreas con seguimiento fitosanitario y control de incendio forestal	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Programa 4.2. Conservación de la biodiversidad en el Departamento del Atlántico</b>							
<b>4.2.1 Áreas protegidas en el Departamento del Atlántico, para conservar el patrimonio natural, cultural y paisajístico a través de la administración de áreas prioritarias estratégicas.</b>	Mediante la identificación de áreas priorizadas desde el año 2006, la CRA logró la identificación de 15 áreas con un gran potencial en biodiversidad, que suman aproximadamente un total de 4.392,67 hectáreas. Hasta la fecha, el número de hectáreas declaradas equivalen a un 29,7% del total del área identificada en el 2006, es decir que se ha logrado declarar unas 2141,67 áreas protegidas por la Corporación (Distrito de Manejo Integral Luriza (Usiacurí); declarado mediante acuerdo de Consejo Directivo de la CRA No. 0002 del 2011, con un total de 837 ha. y Parque Natural Regional los Rosales (Luruaco), declarado mediante Acuerdo No. 015 del 2011, un total de 1304,5 ha.).	No. de áreas en proceso para su declaratoria	4	1	1	1	1
		No. de Hectáreas declaradas como protegidas	2.900	0	700	1.100	1.100
	Se han declarado a la fecha 2141,67 has, de las cuales se han adquirido 70 hectáreas para el distrito manejo integrado (DMI Luriza), para lo cual se requiere continuar con el proceso de adquisición de predios en las áreas protegidas a fin garantizar la conservación de las mismas.	No. Hectáreas adquiridas de propietarios privados en las áreas declaradas	240	0	80	80	80





**EJE ESTRATEGICO No 4. : BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICO**  
**MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	De acuerdo al Decreto 2372 del 2010 La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, tiene dentro de sus funciones la administración y delimitación de las áreas declaradas bajo una figura de protección, para lo cual ha venido desarrollando en conjunto con los entes territoriales los convenios para la administración de las áreas protegidas.	No. de convenios establecidos para la administración de las áreas protegidas	10	1	3	3	3
	Actualmente se cuenta con 3 planes de manejo para las áreas declaradas, en los cuales se identificaron 8 objetos de conservación por plan de manejo, los cuales requieren ser ejecutados a fin de garantizar su conservación.	% de proyectos ejecutados anualmente de los objetos de conservación identificados en los planes de manejo en las áreas declaradas.	100%	100%	100%	100%	100%
	Mediante la adopción de la ley 165/94, se crearon los Sistemas de Áreas Protegidas: SINAP, SIRAP, SIDAPs y SILAPs. Es así como la CRA, conformó el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, SIDAP Atlántico, (convenio 06 /09), suscrito por los 23 alcaldes, Gobernador del Atlántico, director del DAMAB, director de la UAESPNN, territorial Caribe y director de la CRA; se creó con el objetivo de aunar esfuerzos para la conservación de áreas naturales de reserva en el Atlántico. Para el cumplimiento de los objetivos de conformación se elaboró mediante mesas de trabajo, un plan de acción teniendo en cuenta las prioridades de conservación de cada uno de los municipios del departamento. Con el objetivo de realizar acciones más locales y como apoyo al SIDAP se han creado hasta la fecha tres Sistemas Locales de Áreas Protegidas (Acuerdo 018/10 para Silap Galapa, No.011/09 para el Silap Piojó y Usiacurí No.017 de 2008). Cada SILAP tiene su propio cronograma de actividades que permite al comité coordinador de este sistema adelantar acciones	% de proyectos ejecutados de los propuestos por las mesas de trabajo de acuerdo a los Planes de Acción de los sistemas de áreas protegidas (Sidap, Silap, SIRAP).	100%	100%	100%	100%	100%





**EJE ESTRATEGICO No 4. : BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICO**  
**MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	locales de conservación con el apoyo de la conservación.						
<b>4.2.2 Consolidación del portafolio departamental que incluya la identificación y definición de áreas como base para su conservación</b>	Dentro del Portafolio de áreas prioritarias para conservación del SIRAP Caribe, se definieron 185 áreas prioritarias para la conservación, de las cuales 101 son continentales (terrestres), 30 son marinas y 54 son áreas mixtas; es decir, que poseen una porción terrestre y otra marina. Para el Atlántico el portafolio propone 7 aéreas prioritarias que abarcan 27.699 hectáreas y corresponden principalmente a complejos de humedales y bosques secos, en este sentido la Corporación requiere desarrollar estudios de línea base que permita conocer las potencialidades de los ecosistemas estratégicos que ameriten ser conservados.	No. De estudios Realizados	3	0	1	1	1
<b>4.2.3 Conservación y manejo sostenible de la biodiversidad (bosque, fauna y flora), con especie amenazada y de importancia económica ecológicas y/o en la jurisdicción de la CRA.</b>	A través del inventario biológico realizado en distintas zonas del departamento del Atlántico se ha podido identificar especies de fauna con en peligro crítico y con algún grado de amenaza tales como: el mono tití, el venado, el mono aullador, la guacharaca, el ñeque, y de flora tales como el Carreto, la palma amarga, el caracolí. Algunas de estas especies se encuentran como objetos de conservación en los planes de manejo elaborados.	% de especies amenazadas priorizadas con gestión anual para su conservación	100%	0	100%	100%	100%
	La CRA, ha venido impulsando proyectos que permitan potenciar la producción de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos para la sostenibilidad del desarrollo económico y social del departamento del Atlántico, con el objeto de mantener la base natural como factor para el desarrollo, la sostenibilidad de la producción departamental, y contar con un Sistema Nacional Ambiental fortalecido.	No. de proyectos de especies de importancia económica y ecológica ejecutados	4	0	2	1	1
	En el 2009 y 2010 se realizaron 2 proyectos pilotos de ecoturismo en los municipios de Tubará y Luruaco y se requiere replicar la experiencia en otros municipios del Departamento	No. de proyectos ecoturísticos Promovidos.	3	0	1	1	1





## EJE ESTRATÉGICO NO 5: SANEAMIENTO BÁSICO



**Objetivo Estratégico Cinco:** *Contribuir a mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos del departamento del Atlántico, a partir de la intervención de los factores generadores de marginalidad social, asociados a servicios públicos y sociales que requieren del manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables para su prestación.*

Este eje estratégico está conformado por los siguientes programas y proyectos:

**5.1. Manejo Integral de Residuos Sólidos:** Contribuir a mejorar los índices de salubridad pública en el departamento, garantizando la disposición adecuada de 74.605 ton/día de residuos sólidos domiciliarios, la adecuada operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales que contribuya a la disminución de agentes patógenos en la bocatoma de acueductos y la oferta del recurso para el consumo humano.

**5.1.1.** Asesoría, asistencia técnica y Seguimiento a la implementación de los 22 PGIRS municipales:

**5.1.2.** Gestión Integral de Residuos o desechos Peligrosos

**5.2 Saneamiento Ambiental de los Humedales del Departamento del Atlántico:** Generar sistemas de tratamiento adecuados para las poblaciones del departamento que permitan mejorar la calidad del recurso hídrico de los humedales, al disminuir la contaminación por el vertimiento de aguas servidas sin tratamiento.

**5.2.1.** Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales, canalización y limpieza de arroyos, en el municipio de Soledad

**5.2.2.** Construcción de obras civiles y componentes del sistema de manejo de aguas residuales:





**EJE ESTRATEGICO No 5 : SANEAMIENTO BÁSICO  
MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>PROGRAMA 5.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos</b>							
<b>5.1.1. Asesoría, asistencia técnica y Seguimiento a la implementación de los 22 PGIRS municipales</b>	De acuerdo al Decreto 1713 de 2002 en su artículo 126 se establece que dentro de las funciones de la Corporación se encuentra realizar evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del suelo y los demás recursos naturales renovables, en desarrollo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y los programas correspondientes...." En cumplimiento a esta normativa la Corporación ha venido adelantado convocatorias a las diferentes alcaldías municipales a fin de conformar mesas de trabajo que permitan adelantar en los procesos de asesoría y seguimiento de los PGIRS de manera coordinada con los representantes de los municipios, orientados a la actualización de PGIRS y la definición de los proyectos que este contemple. Actualmente se cuenta con 18 PGIRS municipales y 1 PGIRS metropolitano.	No. de municipios con asesoría y seguimiento a los Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS municipales anuales	22	22	22	22	22
	En el Dpto. del Atlántico se producen al mes, un promedio de 77,351.40 toneladas de residuos sólidos, de los cuales el 96% (74,605.80 Ton/Mes) tienen disposición final en rellenos sanitarios; mientras que el 4% restante, es decir 2,745.80 Ton/Mes tienen disposición en botaderos a cielo abierto (ciénagas, arroyos y caminos entre otros)	No. Toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	1200	300	300	300	300



**EJE ESTRATEGICO No 5 : SANEAMIENTO BÁSICO  
MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	Uno de los componentes más importante en la Gestión Integral de Residuos Sólidos es la disposición final, por lo cual la Corporación viene adelantando visitas de seguimiento a los rellenos sanitarios del Dpto., a la fecha se encuentran operando son: <b>Clavo</b> (Palmar de Varela), <b>Pto Rico</b> (Baranoa), <b>Margarita</b> (Santo Tomás) y <b>Los Pocitos</b> (Galapa), con el fin de verificar que el desarrollo de sus operaciones se estén ejecutando de conformidad con las obligaciones ambientales impuestas por la CRA.	% de Rellenos Sanitarios con Seguimiento	100%	—	100%	100%	100%
<b>5.1.2. Gestión de Residuos o desechos Peligrosos</b>	De conformidad con lo establecido en el Art. 24, del Dec. 4741 de 2005, se señala como obligatoriedad de las autoridades ambientales en la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, especialmente en el literal d) Formular e implementar en el área de su jurisdicción un plan para promover la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, con énfasis en aquellas estrategias o acciones que haya definido la Política como prioritarias. En este sentido, la CRA, teniendo en cuenta el desarrollo de nuevos proyectos y actividades generadoras de residuos peligrosos en el área de jurisdicción se hace necesario la actualización del Plan Dptal de Residuos o Desechos peligrosos en el cual se vinculen todos los proyectos que sean generadores de residuos peligrosos, con la finalidad de determinar estrategias efectivas que se articulen con la política Nacional de Gestión integral de RESPEL	No de Actualizaciones del Plan Departamental de Residuos Peligrosos.	1	—	1	—	—
		No de Estrategias Implementadas, en el marco del Plan Departamental de Residuos Peligrosos.	2	—	—	1	1





**EJE ESTRATEGICO No 5 : SANEAMIENTO BÁSICO  
MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	<p>Por otra parte recientemente con la expedición de la Resolución No 00222 de diciembre de 2011, por medio del cual se establecen los requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consistan, contengan o estén contaminados con Bifenilos Poli clorados (PCB), a fin de prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente, la CRA, como Autoridad Ambiental del Departamento deberá realizar seguimiento a las empresas que conforme a lo establecido en la citada Resolución tienen la obligación de registrarse ante la Corporación y por consiguiente la entidad deberá realizar el seguimiento correspondiente con la finalidad de verificar la información. Para el año 2013 de acuerdo al inventario realizado entre las empresas que consisten o contienen PCB en el desarrollo de sus actividades se encuentran: Electricaribe, TEBSA, Argos, Zona Franca Celsia, Acesco Planta de laminación, Acesco Planta de Galvanización, Rohm and Hass, Camaguey, Teamfoods, ISA y Transelca.</p>	<p>% de seguimiento a empresas que cuenten con equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con bifenilos policlorados (PCB)</p>	100%	100%	100%	100%	100%
	<p>Actualmente, en el Departamento del Atlántico existen 326 usuarios registrados como generadores de residuos peligrosos, los cuales requieren de seguimiento ambiental por parte de la Corporación con el fin de velar que las acciones adelantadas por los usuarios estén alineadas con las estrategias establecidas en la Política Nacional de Gestión Integral de RESPEL.</p>	<p>% de empresas Industriales con seguimiento al manejo de residuos peligrosos.</p>	100%	100%	100%	100%	100%
		<p>% de Seguimiento a los generadores de residuos peligrosos (EDS Y ENTIDADES DE SALUD)</p>	100%	100%	100%	100%	100%
		<p>% de empresas registradas como generadoras y con seguimiento a través de la pagina Web</p>	100%	100%	100%	100%	100%





**EJE ESTRATEGICO No 5 : SANEAMIENTO BÁSICO  
MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
		No de Reporte remitido al IDEAM, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1362 de 2007	100%	100%	100%	100%	100%
	En la jurisdicción de la Corporación existen dos rellenos de seguridad ubicados en el Municipio de Galapa (ECOSOL y TECNIAMSA), los cuales reciben Peligrosos Hospitalarios e Industriales	% de Rellenos Sanitarios de Seguridad con Seguimiento	100%	100%	100%	100%	100%
<b>PROGRAMA 5.2 Saneamiento Ambiental del Humedales del Departamento del Atlántico</b>							
<b>5.2.1. Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales, canalización y limpieza de arroyos, en el municipio Soledad.</b>	La Corporación viene realizando obras de descontaminación hídrica en el municipio de Soledad, Baranoa, Galapa, Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Luruaco, Suán y Repelón a través de la construcción y optimización de los sistemas de tratamiento de Aguas Residuales, sin embargo, debido al Fenómeno de la Niña, presentado en el 2010, se requiere adecuar los sistemas de tratamiento que fueron afectados. Por otra parte, una de las necesidades identificadas por la corporación es la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los corregimientos del Dpto. del Atlántico.	No. de Informe de Seguimiento al proyecto "Ejecución de las obras de canalización, ampliación y optimización de la infraestructura de Saneamiento Básico y Ambiental del Municipio de Soledad, dentro del plan de Saneamiento Ambiental para el municipio de Soledad"	2	2	2	2	2
		No. de Informe de Seguimiento al proyecto "Ejecución de las obras de Saneamiento Ambiental de los humedales de la Zona Nor-oriental"	2	2	2	2	2
<b>5.2.2. Construcción de obras civiles y componentes del sistema de manejo de aguas residuales</b>		No. de informe de Seguimiento al proyecto "Ejecución de las obras de recuperación ambiental de los humedales y cuerpos de agua de la zona del canal del dique - dpto del Atlántico"	2	2	2	2	2





**EJE ESTRATEGICO No 5 : SANEAMIENTO BÁSICO**  
**MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
		No. informe de Seguimiento al proyecto "Obras de recuperación a los sistemas de tratamiento del sur del Departamento afectados por el fenómeno de la niña de 2010"	2	0	2	2	2
		No. De corregimientos con sistemas de tratamiento de aguas residuales optimizados	2	0	1	1	0



## **EJE ESTRATÉGICO NO 6: ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA**



**Objetivo Estratégico Seis:** *Promover el desarrollo económico a partir de la regulación de los factores físico bióticos, sociales, culturales e institucionales que intervienen en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables asociados a los procesos productivos de bienes y servicios en el departamento del Atlántico; con el propósito de racionalizar y optimizar el consumo de los mismos y de propiciar una utilización sostenible de las potencialidades que brindan.*

*Este eje estratégico está conformado por los siguientes programas y proyectos:*

**6.1 Prevención y Control de la Contaminación del Aire para el Departamento del Atlántico:** Garantizar el control y seguimiento permanente a la contaminación atmosférica en las principales áreas fuente identificadas en el departamento, con el propósito de generar una línea base que permita el establecimiento de directrices claras para el ejercicio de Autoridad Ambiental.

**6.1.1.** Operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire-SVCA y alimentación del Subsistema de Información de Calidad del Aire-SISAIRE

**6.1.2.** Evaluación, seguimiento y control de emisiones atmosféricas

**6.1.3.** Elaboración de Planes de contingencia por contaminación atmosférica en el departamento

**6.2 Descontaminación por Ruido en el Departamento del Atlántico:** Contribuir a la reducción de los factores que generan contaminación ambiental en las zonas urbanas, a través de acciones de comando y control que permitan una adecuada gestión pública, moderna, eficiente eficaz y acorde con las necesidades de las poblaciones.

**6.2.1.** Realización de los mapas de ruido para los Municipios de Soledad y Malambo.



- 6.2.2. Establecimiento y ejecución de Planes de descontaminación por ruido para Soledad y Malambo.
- 6.2.3. Evaluación, seguimiento y control a ruido ambiental.

**6.3. Protección de la Capa de Ozono:** Generar estrategias que permitan la implementación de tecnologías que logren disminuir la afectación de la capa de ozono y la racionalización de todos los elementos que puedan afectarla.

- 6.3.1. Elaboración de un plan para la reducción del consumo HCFC y todos los elementos que puedan afectarla.

**6.4. Negocios Verdes y Sostenibles:** Promover el sector de los mercados verdes, como una alternativa de desarrollo para los sistemas de producción en el departamento fomentando la investigación biotecnológica y la instauración de una oferta de servicios tecnológicos a nivel departamental.

#### 6.4.1 Biocomercio

**6.5. Ecoturismo:** Implementar proyectos que logren involucrar la base natural como elementos de recreación, de esparcimiento y de educación y que permita el desarrollo socioeconómico de las comunidades para que logren aprovechar bajo una visión moderna el desarrollo de áreas con un atractivo natural especial.

- 6.5.1. Formulación e Implementación de proyectos de ecoturismo en el departamento del Atlántico.

**6.6. Producción más limpia:** Racionalizar y optimizar el consumo de los recursos naturales renovables por parte de los procesos productivos de bienes y servicios del departamento, promoviendo prácticas de autogestión y autorregulación y la implementación de instrumentos económicos para mejorar ambientalmente los procesos productivos de bienes y servicios, conducentes a racionalizar el consumo de agua, el consumo de energía de fuentes renovables, y disminuir las cargas contaminantes de DBO y SST vertidas a los cuerpos de agua del departamento.

- 6.6.1 Estrategias de producción Más Limpia PML para potenciar la conservación del medio ambiente, en el contexto del desarrollo de sectores productivos competitivos con alto componente ambiental.

**6.7. Adecuación de Espacios ambientales** Contribuir a la construcción de una nueva cultura urbana que modifique las formas de pensar e interactuar de los ciudadanos con su medio natural, el espacio construido y el entorno regional; a través de la promoción de obras con un alto componente ambiental y armonizadas con el entorno.

- 6.7.1. Adecuación paisajística y ambiental en los municipios

**6.8. Gestión para la prevención del riesgo:** Fortalecer los procesos de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo social en el departamento, con el propósito de dar a conocer a la comunidad en general las herramientas básicas para incorporar de una forma técnica y adecuada, la Prevención y Reducción de Riesgos en los procesos de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo y de Planificación Regional y Sectorial.

- 6.8.1 Realizar estudios y obras para la reducción de la vulnerabilidad ante eventos de inundación
- 6.8.2 Realizar estudios y obras para la reducción de la vulnerabilidad ante eventos de remoción en masa



**EJE ESTRATEGICO No 6 : ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA**

**MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>PROGRAMA 6.1. Prevención y Control de la Contaminación del Aire para el Departamento del Atlántico</b>							
<b>6.1.1 Operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire-SVCA y alimentación del Subsistema de Información de Calidad del Aire-SISAIRE</b>	Actualmente, la Corporación desarrolla un monitoreo de calidad del aire en los municipios de Soledad, Malambo, Luruaco, Puerto Colombia y Sabanalarga. Así mismo, este estudio arrojará el diseño de la red de vigilancia de calidad del aire del departamento, con el cual se pretende iniciar el montaje de la información al SISAIRE. Los parámetros monitoreados fueron Material Particulado (PM10), Dióxido de Azufre (SO2) y Dióxido de Nitrógeno (NO2). La Corporación requiere reportar la información de calidad del aire, meteorológica y de ruido al SISAIRE, siguiendo lo establecido en la resolución 651 de 2010 y los procedimientos que para tal fin establezca el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM.	No de Diseños del sistema de de vigilancia de calidad de aire	1	1	0	0	0
		No de estaciones operando en el Departamento del Atlántico	7	0	4	2	1
		% de información cargada al sistema anualmente	100%	—	0	100%	100%
<b>6.1.2. Evaluación, seguimiento y control de emisiones atmosféricas</b>	En el Departamento del Atlántico se cuenta con 52 usuarios que desarrollan actividades productivas generadoras de emisiones atmosféricas distribuidas principalmente en los municipios de Soledad, Malambo; Puerto Colombia, Luruaco, Sabanagrande y Galapa. Como consecuencia del TLC en el departamento, se tiene previsto el aumento del número de empresas generadoras de emisiones.	% de seguimiento a los usuarios que cuentan con emisiones atmosféricas	100%	100%	100%	100%	100%



EJE ESTRATEGICO No 6 : ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>6.1.3. Elaboración de Planes de contingencia por contaminación atmosférica en el departamento</b>	El Plan de Contingencia por contaminación atmosférica para el Dpto del Atlántico, corresponde a las estrategias, acciones y procedimientos preestablecidos para controlar y atender los episodios por emisiones atmosféricas que puedan eventualmente presentarse en el área de influencia de actividades generadoras de contaminación atmosférica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 94 del Dec. 948/1995, modif. por el Art. 4 de Dec. 979/2006. La Corporación como responsable de la elaboración e implementación del Plan de contingencia dentro del área de su jurisdicción, y en especial en zonas de contaminación crítica, adoptará las medidas a la que hace referencia el Art. 4 de Dec. 979/2006, para hacer frente a eventuales episodios de contaminación de los que pueden ser responsables las fuentes móviles así como los usuarios generadores de emisiones por fuentes fijas.	No de planes de contingencia por contaminación atmosférica elaborados	1	0	0	1	0
<b>PROGRAMA 6.2 Descontaminación por Ruido en el Departamento del Atlántico</b>							
<b>6.2.1 Realización de los mapas de ruido para los Municipios de Soledad y Malambo</b>	El Art. 1 de la Res. 627/2006 obliga a las Autoridades Ambientales a elaborar, revisar y actualizar en los municipios de su jurisdicción con poblaciones mayores de cien mil (100.000) habitantes, mapas de ruido ambiental para aquellas áreas que sean consideradas como prioritarias. Los estudios y mapas de ruido de los municipios mayores de cien mil (100.000) habitantes se deben revisar y actualizar periódicamente cada cuatro (4) años. Teniendo en cuenta lo anterior, y toda vez que los municipios en jurisdicción de la Corporación que superan los 100.000 habitantes están compuestos por Soledad y Malambo, se hicieron las respectivas caracterizaciones en el año 2008,	No de Municipio con mapas de ruido Diurno y nocturno elaborados	2	0	1	1	0





EJE ESTRATEGICO No 6 : ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
6.2.2 Establecimiento y ejecución de Planes de descontaminación por ruido para Soledad y Malambo	El Artículo 25 de la Resolución 0627 DE 2006 establece que las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, deben establecer y ejecutar planes de descontaminación por ruido. Estos planes deben ser desarrollados con base en los mapas de ruido elaborados para cada una de las áreas evaluadas de que trata el artículo 22.	No. de municipios con planes de descontaminación por ruido elaborados	2	0	0	1	1
		% de implementación de los planes de descontaminación por Ruido	30%	0	0	0	30%
6.2.3 Evaluación, seguimiento y control a ruido ambiental	Actualmente la Corporación recibe aproximadamente 4 quejas mensuales por Ruido, generadas principalmente por establecimientos comerciales, tabernas y discotecas en los diferentes municipios del departamento. La Corporación dispone de DOS (2) Sonómetros Tipo 1 calibrados con sus respectivos equipos para las mediciones de las condiciones meteorológicas de forma que se atienda las quejas de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa vigente.	% de mediciones de ruido ambiental realizadas	100%	100%	100%	100%	100%
<b>PROGRAMA 6.3. Protección de la Capa de Ozono</b>							
6.3.1 Elaboración de un plan para la reducción del consumo HCFC y todos los elementos que puedan afectarla.	Durante el año 2009, la Unidad Técnica Ozono, UTO, de Minambiente y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A, con el apoyo del programa de las Naciones Unidas PNUD, realizaron un proyecto para la entrega de equipos y herramientas a empresas y técnicos independientes del Área de Refrigeración, con el fin de reforzar la red de recuperación de reciclaje de refrigerantes de la costa	No. de planes apoyados para la reducción del consumo de HCFC	1	0	0	1	0





EJE ESTRATEGICO No 6 : ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	Atlántica, compuesta por los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre, de manera que se promueva una cultura en la que prime la aplicación de buenas prácticas para el manejo ambiental de los refrigerantes utilizados en las actividades de mantenimiento, fabricación y reparación de los equipos.						
<b>PROGRAMA 6.4. Negocios Verdes y Sostenible</b>							
<b>6.4.1 BIOCOMERCIO</b>	El departamento del Atlántico, cuenta con una base natural importante, que le ha permitido el desarrollo de los sectores industriales y portuarios, así mismo, las poblaciones rurales han venido transformando sus actividades productivas y la base del territorio a través de prácticas inadecuadas que no garantizan la sostenibilidad de los recursos naturales. Por lo anterior, es necesario impulsar y apoyar proyectos que permitan garantizar la base natural y la oferta de bienes y servicios ambientales para las futuras generaciones	No de proyectos de aprovechamiento sostenible de especies maderables apoyados	2	0	0	1	1
		No de proyectos de aprovechamiento de especies provenientes del medio natural apoyados	2	0	0	1	1
		No de proyectos de Producción agrícola, pecuaria, piscícolas o de la biodiversidad nativa apoyados.	4	1	1	1	1
<b>PROGRAMA 6.5. Ecoturismo</b>							
<b>6.5.1 Formulación e Implementación de proyectos de ecoturismo en el departamento del Atlántico</b>	El departamento del Atlántico tiene una característica en su ecosistema particular y es que presenta bosques Seco Tropical y Muy Seco Tropical. Estos ecosistemas han sufrido largos e intensos procesos de transformación y están considerados entre los tres ecosistemas más degradados, fragmentados y menos conocidos del mundo (IAVH, 1998), razón por la cual la CRA ha venido realizando esfuerzos significativos en la conservación de estos bosques a través de los procesos de declaratoria de áreas protegidas,	No de proyectos de ecoturismo formulados	2	0	2	0	0
		No de proyectos de ecoturismo implementados	2	0	0	1	1





EJE ESTRATEGICO No 6 : ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	identificándose 15 zonas potenciales para ser declaradas y 2 áreas protegidas declaradas (Luriza en Usiacurí y Los Rosales en Luruaco). Así mismo, el departamento cuenta con aproximadamente 70 kilómetros de línea de costa, desde el vértice de la Ciénaga de Mallorquín y el tajamar occidental, hasta Bocatocino y 21.697 Ha de cuerpos de agua. Esta oferta ambiental tiene un amplio potencial para la implementación de proyectos ecoturísticos con fines de aprovechamiento de la base natural a través de la construcción de infraestructura de bajo impacto.						
<b>PROGRAMA 6.6. Producción mas Limpias</b>							
<b>6.6.1 Estrategias de producción mas limpia PML para potenciar la conservación del medio ambiente, en el contexto del desarrollo de sectores productivos con alto componente ambiental</b>	Durante los últimos años, la CRA ha realizado esfuerzos significativos en la impulsión de convenios de producción mas limpia con los sectores productivos, vinculándose de esta manera a los sectores de zocría, porcícolas, avícolas, piscícola, acuícolas y EDS. De igual manera la corporación a identificado la necesidad de realizar un estudio que permita la valoración económica y el diseño de instrumentos e incentivos económicos para el control de la contaminación, la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales renovables.	No. de Proyectos de PML asesorados y/o apoyados técnicamente para su implementación.	3	0	1	1	1
		No de convenios de producción más limpia elaborados con los sectores productivos	2	0	0	1	1
		% de seguimientos a los convenios de PML	100%	100%	100%	100%	100%
		No de estudios realizados de valoración económica e incentivos para el control de la contaminación	1	0	0	1	0
<b>PROGRAMA 6.7. Adecuación de Espacios ambientales</b>							
<b>6.7.1 Adecuación paisajística y ambiental en los municipios</b>	En materia de equipamiento urbano, el Departamento del Atlántico cuenta con 114 parques, los cuales no están en óptimas condiciones en materia ambiental y de	No. de áreas adecuadas paisajística y ambientalmente en los municipios	6	0	2	2	2





EJE ESTRATEGICO No 6 : ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	infraestructura, para lo cual la entidad contempla desarrollar acciones para la recuperación ambiental y paisajística de estos y/o áreas verdes en los municipios.						
<b>PROGRAMA 6.8. Gestión para la prevención del riesgo</b>							
<b>6.8.1 Realizar estudios y obras para la reducción de la vulnerabilidad ante eventos de inundación y remoción en masa.</b>	La inundación es el fenómeno natural en el cual el agua cubre terrenos de todo tipo. En los mapas del departamento del Atlántico se observa que la zona de mayor susceptibilidad es el sur del departamento debido a su topografía, su cercanía con el río Magdalena y el Canal del Dique. También se puede ver que en otros municipios los riesgos de inundación están ligados a los arroyos y escorrentías superficiales que los afectan en temporadas de lluvias. Mediante visitas realizadas por la Corporación se priorizaron zonas vulnerables de cada municipio en unos 12.000 ml para intervenir con limpieza de arroyos, canalización, diques de protección y muros de contención.	No. de estudios realizados para la reducción de la vulnerabilidad ante eventos de inundación	6	0	2	2	2
		ml Intervenido para el control de inundaciones	4000	1.200	800	1000	1000
	La remoción desplazamiento de grandes volúmenes de material superficial a favor de la pendiente. Normalmente, se origina en épocas de invierno por la sobrecarga generada por el agua. Según los mapas de susceptibilidad de remoción en masa del departamento del Atlántico, los municipios con más vulnerabilidad son Tubará, Usiacurí, Piojó, Juan de Acosta y Luruaco. Por esta razón, las inversiones en conocimiento y reducción de riesgo en estos municipios deben estar encaminadas a la planificación territorial y obras civiles para la mitigación de este riesgo en zonas ya construidas	No de Estudios realizados para la reducción de la vulnerabilidad ante eventos de remoción en masa	2	0	1	1	0
		No. de obras para la reducción de la vulnerabilidad ante eventos de remoción en masa	2	0	1	1	0





## **EJE ESTRATÉGICO NO 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**Objetivo Estratégico Siete:** *La educación ambiental es uno de los ejes fundamentales del accionar misional de la CRA, dada la transversalidad del mismo, lo que permite optimizar una gestión ambiental integrada e integradora a través de la promoción de una cultura y conciencia ambiental, y dinamizadora de la participación ciudadana en la construcción de una sociedad equitativa y un ambiente sostenible*

*Este eje estratégico está conformado por los siguientes programas y proyectos:*

**7.1 Estrategia de implementación de la política nacional de educación ambiental:** Implementar dentro de las comunidades procesos de formación conceptual, contextual y proyectiva, sobre la Política Nacional de Educación Ambiental y políticas acordadas para la sensibilización y educación de comunidades por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los actores responsables de la implementación de la Educación Ambiental en el Departamento.

7.1.1: Fortalecimiento de los CIDEAS, PROCEDAS, PRAE, PRAU en el Departamento del Atlántico

7.1.2: Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo

7.1.3: Promoción y fortalecimiento de la Promotoría Ambiental Comunitaria

7.1.4: Impulso a los Semilleros Ambientales para el conocimiento de la realidad ambiental del Departamento del Atlántico.

7.1.5: Estrategias de Comunicación en Asuntos Ambientales

7.1.6: Inclusión de la perspectiva de Género en la Educación Ambiental

7.1.7: Promoción y fortalecimiento del Servicio Militar Ambiental

**7.2 Educación ambiental en temas prioritarios:** Priorizar la Educación Ambiental en los temas específicos a la problemática ambiental del Atlántico, tales como Deforestación, Contaminación de Fuentes Hídricas, Manejo inadecuado de Residuos Sólidos domiciliarios, industriales y peligrosos, Malas Prácticas Mineras, efectos del Cambio Climático, en aras de lograr el Desarrollo Sostenible del Departamento.

7.2.1 Educación ambiental para la Adaptación al Cambio Climático

7.2.2 Educación Ambiental para el fomento de buenas prácticas mineras

7.2.3 Educación ambiental para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Domésticos, Peligrosos y Residuos post-consumo de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)



**7.3 Participación Ciudadana:** Fortalecer y fomentar la Participación Comunitaria y el Desarrollo ambiental sostenible de la población vulnerable, la Etnia Mokolá, Ong's ambientalistas y comunidad en general en el departamento del Atlántico, promoviendo la inclusión de la Mujer como lideresa en este proceso.

**7.3.1** Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las organizaciones sociales y Ong's Ambientalistas del Departamento

**7.3.2** Formulación de la Política de Conocimiento Tradicional de la Etnia Mokana

**7.3.3:** Conformación de Consejo de Cuenca

**7.3.4:** Formación en Participación Comunitaria y Cuidado Ambiental dirigido a mujeres del Departamento del Atlántico



**EJE ESTRATEGICO No 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.  
MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>PROGRAMA 7.1. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>							
<b>7.1.1 Fortalecimiento de los CIDEA, PROCEDA, PRAE, PRAU en el Departamento del Atlántico.</b>	El departamento del Atlántico hace parte del Proyecto de "Introducción al programa de Educación Ambiental a seis nuevos Departamentos del país", el cual es un proyecto coordinado por el Ministerio de Educación Nacional, donde la CRA y la Secretaría de Educación Departamental (SED), vienen realizando la Coordinación del programa en el departamento y la cualificación de actores que conformarán el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA). En la actualidad en el Departamento no se encuentra funcionando los CIDEA. Con relación a los Proyectos Ambientales Escolares, <b>PRAE</b> , En el Departamento existen 102 instituciones educativas oficiales, de las cuales 22 cuentan con PRAE en etapa de inicial; 27 en etapa de formulación, y 51 en etapa de implementación; dos instituciones no cuentan con PRAE. Durante el 2010 y 2011 se han asesorado y acompañado a 22 instituciones educativas en la formulación e implementación de sus Proyectos. Los temas seleccionados con mayor frecuencia son: residuos sólidos, huertas, estrategias pedagógicas para la conservación del espacio público, parque ecológico y arborización, entre otros. Sin embargo, la Corporación requiere continuar con esta actividad de apoyo en el proceso de inclusión de la dimensión ambiental en los currículos de las instituciones educativas, de igual manera se propone apoyar a las Universidades en el desarrollo de un Proyecto Ambiental Universitario - <b>PRAU</b> , y así insertar la temática ambiental en el nivel de educación superior.	No de municipios asesorados para la conformación y funcionamiento de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)	22	22	22	22	22
		No de reuniones para el establecimiento y funcionamiento del CIDEA departamental.	12	0	4	4	4
		No. de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAs) asesorados y/o apoyados técnicamente para su implementación. Entre los temas que se priorizarán se encuentran: 1. Conservación de los recursos de flora y fauna. 2. desarrollo forestal; 3. Uso eficiente y ahorro del agua; 4. Residuos sólidos; 5. Conservación de ecosistemas estratégicos (Mallorquín, Luruaco, Guájaro, Complejo de humedales de Santo Tomás, Palmar y Sabanagrande)	15	0	5	5	5
		No. de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) asesorados y/o apoyados técnicamente para su implementación.	55	10	15	15	15
		No. de asesoría y/o apoyos técnicos a los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) para su implementación.	3	0	1	1	1
<b>7.1.2. Educación Ambiental para la Gestión del riesgo.</b>	La Corporación ha realizado asistencia técnica a las administraciones municipales mediante capacitación a los funcionarios y servidores públicos en	No de funcionarios y servidores públicos capacitados en la temática de la Gestión del Riesgo.	150	0	50	50	50



EJE ESTRATEGICO No 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.  
MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	<p>marco legal y normatividad, en torno al tema de la <b>gestión del riesgo</b>. La CRA realizó talleres de capacitación sobre la normatividad que rige la conformación de los CLOPAD; las responsabilidades de cada funcionario, y se orientó sobre la formulación del PLEC, capacitando más de 238 personas de los 22 municipios del Departamento. Por otro lado, con el fin de dar continuidad al proceso de fortalecimiento institucional de los CLOPADs municipales para la gestión del riesgo, se realizaron talleres de capacitación en los Sistema de Alerta Temprana –SAT. Debido a la importancia de promover una cultura en el tema de la gestión del riesgo, es necesaria la implementación de programas educativos tanto en la educación formal como no formal, en la búsqueda de sostenibilidad ambiental.</p> <p>Otro frente de actuación de la CRA es el relacionado a la asesoría proporcionada a las Instituciones Educativas para la elaboración de sus Planes Escolares de Emergencia, ya que se constituye en un instrumento para la seguridad de la comunidad educativa. Se espera que estos miembros se prepararen oportunamente, para que puedan enfrentar situaciones de riesgo y desastres, con mayor organización, planeación y posibilidades de éxito al momento de un evento adverso. Así mismo, se hace necesario organizar las brigadas estudiantiles, con el objetivo de lograr una “Cultura de la prevención”, necesidad cada vez más apremiante en el departamento del Atlántico. En la actualidad, la CRA realizó la asesoría a 23 instituciones educativas de los municipios del Departamento; capacitando a 836 personas en este proceso.</p>	<p>No de proyectos de educación ambiental elaborados y/o implementados desde los Consejos departamentales, distritales y municipales para la gestión del riesgo.</p>	3	0	1	1	1
		<p>No de instituciones educativas asesoradas para la formulación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo.</p>	55	10	15	15	15
<b>7.1.3 Promoción y fortalecimiento de la promotoría ambiental</b>	<p>Uno de los temas que continúa fortaleciendo la CRA, es la formación de <b>jóvenes</b> interesados en las temáticas ambientales en los</p>	<p>Conformación de la red departamental de jóvenes promotores ambientales.</p>	1	0	1	0	0





EJE ESTRATEGICO No 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.  
MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
comunitaria	<p>municipios. Durante el período 2010-2012 fueron formados 174 jóvenes promotores por medio de un diplomado, el cual tuvo dos énfasis temáticos: 1) medio ambiente y desarrollo sostenible y 2) Planeación del desarrollo local y del medio ambiente. Los jóvenes eran provenientes de los municipios de Sabanalarga, Baranoa, Galapa, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Soledad, Palmar de Varela, Tubará y Puerto Colombia, así como del barrio las flores, aledaños a la ciénaga de Mallorquín. Sin embargo, es necesario la organización de estos jóvenes capacitados por la CRA y por otras entidades que manifiestan interés en la temática ambiental, a través de la red de jóvenes promotores, para trabajar de manera articulada y armoniosa con la Corporación, y contar con el apoyo de ésta.</p> <p>Se desarrolló un proceso de capacitación, a través del cual se formaron 600 promotores ambientales y permitió fortalecer la educación ambiental en el Departamento, así como fortalecer un modelo de gestión participativa. Para la CRA los Promotores Ambientales, son actores primordiales en la búsqueda de crear condiciones de sensibilización y movilización de la sociedad civil en torno al tema ambiental, Es por esto que se hace necesario su cualificación permanente para optimizar su labor como dinamizadores de la educación ambiental. Dentro de las necesidades identificadas por la CRA durante capacitaciones realizadas a este grupo, ha sido la relacionada a las temáticas de formulación e implementación de proyectos ambientales, y profundización en la temática de gestión del riesgo; la cual se ha venido siendo abordada por la Corporación en cursos ya realizados, en los que han manifestado interés en profundizar.</p>	No. de asambleas de la Red de promotores ambientales juveniles	3	0	1	1	1
		No. de capacitaciones realizadas a la Red de jóvenes promotores.	3	0	1	1	1
		No. de proyectos de la Red de Promotores Ambientales apoyados en su elaboración y/o implementación.	9	0	3	3	3
		No de Promotores Ambientales capacitados en Gestión del Riesgo	400	100	100	100	100
		No de Promotores Ambientales capacitados en Formulación de Proyectos Ambientales	400	100	100	100	100
		No. de proyectos de los promotores ambientales apoyados en su implementación	13	1	4	4	4





EJE ESTRATEGICO No 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.  
MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
7.1.4. Impulso a los semilleros ambientales para el conocimiento de la realidad ambiental del Departamento del Atlántico.	Para el Departamento es importante desarrollar el interés por la ciencia y tecnología, con el objetivo de construir <b>semilleros</b> de pensamiento científico para poder generar conocimiento de la realidad ambiental del entorno y de esta forma crear soluciones e intervenir en la problemática ambiental del Atlántico. Es necesario promover y apoyar las actividades realizadas en el marco de este proyecto de capacitación e investigación y educación ambiental, así como apoyar el fortalecimiento de la capacidad y aptitud investigativa en los niños y los jóvenes del Departamento para contribuir con los avances de la ciencia y la tecnología. La CRA ha realizado el fortalecimiento de más de 28 grupos de semilleros ambientales en igual número de instituciones educativas de los municipios del Departamento, llegando a beneficiar a más de 740 estudiantes.	No de semilleros de investigación ambiental fortalecidos en los municipios	56	11	15	15	15
		No de eventos (Encuentros de semilleros departamentales, regionales, nacionales o internacionales), para el intercambio de experiencias.	3	0	1	1	1
		No de difusiones del programa de semilleros ambientales.	6	0	2	2	2
7.1.5. Estrategia de comunicación en asuntos ambientales	En el Departamento existen 11 emisoras comunitarias y aproximadamente 5 canales comunitarios de televisión. Existe además pocos periodistas encargados específicamente de la temática ambiental; lo que hace necesario afianzar elementos conceptuales en la temática, para de esta manera poder desarrollar en la comunidad una ética ambiental y que al mismo tiempo estimule la participación activa de la ciudadanía en los asuntos ambientales..	No de eventos de formación conceptual de los grupos de comunicadores sociales, periodistas y publicistas ambientalistas.	3	0	1	1	1
		Entre las estrategias implementadas por la CRA, se destacan la producción de materiales pedagógicos-didácticos, respondiendo a los principios de	No de Campañas de uso eficiente y ahorro de agua	3	0	1	1





EJE ESTRATEGICO No 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.  
MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	pertinencia y efectividad, así como a la utilización de instrumentos de comunicación (radiales, televisivos, de internet, entre otros,) para apoyar el manejo y la divulgación de la información ambiental. La CRA ha venido utilizando durante los años anteriores estas importantes estrategias por el impacto que generan en la comunidad en la búsqueda de una cultura ambientalmente sostenible por medio de la divulgación de conocimientos de forma masiva, que motiven la participación ciudadana en el tema ambiental, contribuyendo a la formación de personas responsables y con un manejo ético y sostenible del ambiente. Durante esta vigencia, el tema del agua se hace necesario enfatizar para contribuir con el desarrollo de las comunidades rurales del Dpto.	No de Campañas de cultura y Gobernanza del agua	3	0	1	1	1
<b>7.1.6. Inclusión de la perspectiva de género en la educación ambiental</b>	En el Departamento, el tema de la mujer siempre ha sido una gran preocupación, es por ello que a través de distintas disposiciones normativas se ha entrado a regular no solo el de la no violencia contra la mujer, sino también todo lo relacionado con la participación activa de ella en las decisiones que les afecta. Es por ello que las Políticas Públicas Nacionales de Equidad de Género para las Mujeres, puntualizadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos" se establece la adopción por parte del Gobierno de una "Política de Equidad de Género que garantice los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género". El proceso de formulación de esta Política viene siendo liderado por la Alta Consejería Presidencial de la Mujer y la Vicepresidencia de la República, con la participación de la Sociedad civil y la Comunidad Internacional.	No de proyectos educativo-ambientales, que consideren la perspectiva de género	9	0	3	3	3





EJE ESTRATEGICO No 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.  
MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>7.1.7, Promoción y fortalecimiento del Servicio Militar Ambiental</b>	El artículo 102 de la Ley 99 de 1993, establece que un 20% de los bachilleres seleccionados para prestar el servicio militar obligatorio, deberán hacerlo en servicio ambiental. Por lo anterior, la CRA realiza capacitaciones anuales a la Policía Nacional y las Fuerzas Militares (Jóvenes que se encuentran prestando el <b>servicio militar</b> ), con el fin de fortalecer sus conocimientos en temáticas ambientales para optimizar el desempeño de sus actividades. A la fecha, se han realizado capacitaciones en torno a la temática del manejo adecuado de los residuos sólidos y desarrollo forestal sostenible.	No. de talleres o eventos de capacitación para el fortalecimiento de la gestión ambiental dirigido a autoridades del orden público.	16	4	4	4	4
<b>PROGRAMA 7.2. Educación Ambiental en temas prioritarios</b>							
<b>7.2.1. Educación Ambiental para la adaptación al Cambio Climático</b>	Las políticas nacionales e internacionales sobre el Cambio Climático y en especial el Calentamiento global, propiciaron que se estableciera sobre la Región del Caribe Continental e Insular, todo un plan de acciones al respecto, donde las CAR tienen una parte ejecutoria, que tiende a la Mitigación y Adaptación. Un componente importante en este macro plan, es el de sensibilización y capacitación de la comunidad en los fenómenos asociados, como los fenómenos ENOS (La niña y el Niño). La C.R.A. atendiendo a esta necesidad, se traslada a las diversas zonas del departamento para atender la demanda de conocimiento y enfatiza sobre los riesgos, a través de publicaciones en la página WEB; de igual forma, permanentemente participa en las reuniones y talleres a nivel regional (Nodo) para efectos de un seguimiento a las múltiples acciones programadas.	No de proyectos de Educación Ambiental en la temática de Cambio Climático	4	1	1	1	1





EJE ESTRATEGICO No 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.  
MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>7.2.2. Educación ambiental para el fomento de Buenas Prácticas Mineras.</b>	En el Dpto del Atlántico existe 36 minas legales con licencia ambiental y aprobación de su Plan de Manejo Ambiental (PMA), el 100% de estas minas realizan explotación a cielo abierto en materiales de construcción, y se encuentran ubicadas en los municipios de Luruaco, Repelón y Puerto Colombia. De igual manera en estos mismos municipios se concentra la minería ilegal del Departamento. Es necesario realizar talleres al personal que trabaja en este sector, con el fin de capacitarlos en temas como legislación ambiental minera y buenas prácticas mineras, entre otras.	Capacitación a mineros en temas ambientales	12	0	4	4	4
<b>7.2.3. Educación ambiental para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Domésticos, Peligrosos y Residuos pos consumo de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).</b>	La falta de conciencia y educación ambiental del usuario, en el manejo adecuado de los residuos sólidos en la fuente, a pesar de que las empresas promueven campañas de sensibilización y educación a la comunidad aunque de bajo impacto y cobertura, establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, es una de las causas prioritarias de los basureros a cielo abierto en el departamento. Esta temática ha sido trabajado intensamente por la CRA, siendo uno de los temas más solicitados por las instituciones educativas y la comunidad en general a la Corporación. Sin embargo, se hace necesario continuar dirigiendo los esfuerzos en educación ambiental, en la búsqueda de un verdadero impacto en el Departamento. Con relación a la temática de los Residuos peligrosos y REAA, es necesario realizar educación ambiental con el fin de lograr la mejor disposición final de estos residuos de acuerdo a la normatividad vigente.	No de proyectos de educación ambiental formulados e implementados para el manejo adecuado de los residuos peligrosos y REAA.	3	0	1	1	1





EJE ESTRATEGICO No 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.  
MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>PROGRAMA 7.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>							
<b>7.3.1. Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las organizaciones sociales y ONG's ambientalistas del Departamento.</b>	En el Departamento existen más de 220 <b>ONGs ambientalistas</b> . Considerando este sector como fundamental en la búsqueda de alternativas de solución a la problemática ambiental, es necesario involucrarlas en la gestión ambiental, creando proyectos conjuntos, promoviendo el accionar interinstitucional y contribuyendo al mejoramiento en los proyectos de educación y conservación ambiental.	No. de proyectos ambientales de ONGs apoyados por la CRA en su implementación.	10	1	3	3	3
<b>7.3.2. Formulación de la política de conocimiento tradicional de la etnia Mokaná.</b>	En el Departamento del Atlántico se encuentra la etnia Mokaná. La comunidad se encuentra asentada en los municipios de Tubará, Usiacurí, Baranoa, Malambo, Piojó, Galapa y Puerto Colombia.	No. de Investigaciones sobre la protección del conocimiento tradicional ambiental de la etnia Mokaná	3	0	1	1	1
	En total hay 21.800 personas registradas por los gobernadores de los cabildos Mokaná. Estudios realizados anteriormente por la CRA, son un aporte al conocimiento de las características sociales, políticas y económicas de los Mokaná. Sin embargo, es necesario la elaboración de un documento con información relacionada al valioso aporte que desde el conocimiento de lo ambiental posee esta etnia, por lo que se hace necesario conservarlo en documentos que permitan salvaguardar esta riqueza cultural. Así mismo, es necesario identificar las prácticas tradicionales que se encuentren en armonía con el ambiente para su preservación.	No. de proyectos de educación ambiental formulados e implementados para la protección del conocimiento tradicional	6	0	2	2	2
		No de eventos, para el intercambio de experiencias, que cuenten con la participación de la comunidad Mokana	3	0	1	1	1
<b>7.3.3. Conformación de Consejo de Cuenca</b>	El Decreto 1640 del 2012, estableció como mecanismo de participación en los proceso de cuenca hidrográfica la conformación de los Consejo de Cuenca.	No de Consejos de Cuencas conformados	3	0	1	1	1



**EJE ESTRATEGICO No 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.  
MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LÍNEA BASE ATLÁNTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>7.3.4. Formación en participación comunitaria, y cuidado ambiental dirigido a las mujeres del departamento del Atlántico.</b>	<p>La CRA ha venido desarrollando proyectos considerando el tema de género entre mujeres afectadas por la ola invernal en el sur del departamento, desde la perspectiva de género, a través de la capacitación y la participación comunitaria activa; retomando para ello, la importancia, el reconocimiento y el propósito de hacer visible el papel que juegan las mujeres en la recuperación del territorio como un todo e igualmente en el desarrollo sostenible del Departamento</p> <p>Este ejercicio se continuará con un proyecto de transversalización del enfoque de género y equidad social para adecuar los ejes temáticos de educación ambiental y participación ciudadana siendo a su vez ejes transversales en el accionar misional de la Corporación.</p>	No de mujeres sensibilizadas en la temática de Sostenibilidad Ambiental desde la perspectiva de género.	300	0	100	100	100



## **EJE ESTRATÉGICO No 8: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**



**Objetivo Estratégico Ocho:** *Prestar una eficiente y eficaz atención a los usuarios de la Corporación, garantizando capacidad administrativa para atender técnica, humana y financieramente los requerimientos que apunte a un modelo de gestión pública moderno, acorde a los lineamientos de la Política Nacional Ambiental.*

Este eje estratégico está conformado por los siguientes programas y proyectos:

**8.1 Control y Seguimiento Ambiental:** Velar por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la aplicación oportuna de los instrumentos (Regulatorios y económicos) establecidos por la normatividad vigente para garantizar la utilización racional de los mismos.

**8.1.1.** Evaluación y seguimiento de Trámites Ambientales (Concesiones, Vertimientos, Aprovechamiento Forestal, Licencias, Autorizaciones y otros instrumentos de Control) **8.1.2** Centro de Atención y Valoración CAV

**8.1.2.** Fortalecimiento de los centros de reacción inmediata.

**8.1.3** Control al tráfico fijo y móvil de las especies de fauna y flora silvestres en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico

**8.1.4** Control y Vigilancia a la actividad Zoocria - Cites

**8.1.5** Saneamiento de Expedientes con trámite ambiental

**8.2 Sistema de Información Ambiental:** Garantizar de manera oportuna, la prestación de servicios informáticos que requieran los funcionarios adscritos a cada uno de los procesos que hacen parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.



- 8.2.1 Fortalecimiento de los sistema de información
- 8.2.2 Implementación del Sistema de Información Ambiental
- 8.3 **Banco de proyectos:** Formular y evaluar los proyectos de inversión presentados por los entes territoriales y diferentes actores sociales, que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población atlanticense.
  - 8.3.1 Formulación de Plan de Gestión ambiental Regional- PGAR
  - 8.3.2 Fortalecimiento del Banco de Proyectos
- 8.4 **Comunicaciones:** Realizar actividades de comunicación permanentes y proveer información en medios de comunicaciones internos y externos, para apoyar los objetivos misionales de la Corporación, fortaleciendo su imagen y a la vez generando conciencia ciudadana frente al cuidado de los recursos naturales.
  - 8.4.1 Fortalecimiento de la Imagen Institucional
- 8.5 **Gestión de calidad y MECI:** Realizar seguimiento a los procesos de la entidad a través de las herramientas de control a fin de garantizar el mantenimiento y mejora del sistema de gestión de la calidad.
  - 8.5.1. Sistema de Gestión Integral
- 8.6 **Bienestar del Recurso Humano:** Promover el cumplimiento de competencias así como el desempeño laboral del personal, mediante la formación, capacitación y bienestar social de los funcionarios para proceder a la vinculación, permanencia y bienestar laboral del personal adscrito a la corporación Autónoma Regional.
  - 8.6.1 Programas de capacitación y bienestar social al recurso humano de la CRA.
  - 8.6.2 Estudio de carga Laboral
- 8.7 **Defensa de intereses corporativos:** Defender los intereses de la corporación en sede administrativa y en las actuaciones prejudiciales y judiciales en las que esta haga parte, y brindar apoyo jurídico a las diferentes dependencias para cumplir con los objetivos y misión de la Entidad
  - 8.7.1 Defensa de Intereses Corporativos de la CRA
- 8.8 **Infraestructura física y mobiliario de la CRA:** Suministrar, mantener y salvaguardar los recursos de infraestructura de la corporación haciendo uso de los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos en cada uno de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad.
  - 8.8.1 Modernización y Optimización de la infraestructura física y mobiliaria de la Sede



**EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**MATRIZ DE PROYECTOS**

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>PROGRAMA No 8.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL</b>							
<b>8.1.1. Evaluación y seguimiento de Trámites Ambientales (Concesiones, Vertimientos, Aprovechamiento Forestal, Licencias, Autorizaciones y otros instrumentos de Control)</b>	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico en lo transcurrido del año 2012 ha expedido 952 informes técnicos por concepto de evaluación y seguimiento ambiental a los sectores productivos (Industrial, EDS, Mataderos, Camaroneras, Fundidoras, Alcantarillado, Salud, Canteras, comercializadoras y Granjas)	% de Licencias Ambientales Otorgadas y con seguimiento anual	100%	100%	100%	100%	100%
		% de Permisos de Vertimientos Otorgadas y con seguimiento anual	100%	100%	100%	100%	100%
		% de Concesiones de Aguas Otorgadas y con seguimiento anual	100%	100%	100%	100%	100%
		% de Aprovechamiento Forestal Otorgadas y con seguimiento anual	100%	100%	100%	100%	100%
		% de Autorizaciones Otorgadas y con seguimiento anual	100%	100%	100%	100%	100%



## EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

## MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
8.1.2. Fortalecimiento de los centros de reacción inmediata	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico con la "Creación de los Centros Reacción Inmediata ambiental en el departamento del Atlántico, CRIA", ha promovido acciones que busquen garantizar la oportuna y eficiente aplicación de los mecanismos de control para el manejo y administración de los recursos naturales de la jurisdicción, a partir del trabajo coordinado entre los funcionarios que integran el Grupo CRIA, los gestores ambientales y líderes de municipio que se encuentran en proceso de vinculación de dicho proyecto. Para el año 2012 en la entidad ingresaron en promedio 28 denuncias (Quejas/Derechos de Petición) por mes, hecho por el cual se viene adelantando labores con los diferentes municipios a fin de establecer 4 puntos estratégicos para que operen centros de reacción inmediata en el cual se recepcionen y atiendan las infracciones ambientales denunciadas, y de esta manera lograr incrementar la capacidad de respuesta por parte de la entidad, ya que actualmente no se alcanza a cubrir el 100% de las necesidades e inconformidades de carácter ambiental expuestas por la comunidad.	No. De quejas atendidas/No de quejas recibidas	100%	100%	100%	100%	100%





EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
8.1.3. Control al tráfico fijo y móvil de las especies de fauna y flora silvestres en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico	En año 2012, se realizaron trabajos en coordinación con la policía ambiental, y de los operativos de control realizados en puntos estratégicos del Departamento, permitió efectuar más de 20 operativos de control y levantar 23 actas de medidas preventivas con respecto al tráfico ilegal de especies de fauna y flora. En este sentido, las especies que son decomisadas son dejadas en tenencia a partir de acuerdos tácitos con algunos zoo criaderos, entidades sin ánimo de Lucro y la Fundación Zoológico de Barranquilla, los cuales deben ser formalizados bajo la figura de acuerdos interinstitucionales en los que se establezcan claramente el papel y responsabilidad de cada entidad.	No. De Centros de Valoración y Atención CAV de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico construido, adecuado y puesto en funcionamiento/No. De Centros de Valoración y Atención CAV de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico propuestos	1	0	1	0	0
		No de operativos de control al tráfico fijo y móvil en el área de jurisdicción de la CRA realizados/No de operativos de control al tráfico fijo y móvil en el área de jurisdicción de la CRA propuestos	72	24	24	24	24
		No. De seguimientos realizados a las especies decomisadas en el área de jurisdicción de la CRA/No. De seguimientos propuestos a las especies decomisadas en el área de jurisdicción de la CRA	100%	100%	100%	100%	100%
8.1.4. control y vigilancia a la actividad Zoocriacites	En la Corporación se encuentran registrados un total 35 programas de Zoocría, desarrollados por 20 Zoocriaderos, de los cuales 19 se encuentran en fase comercial; 1 en fase experimental, a los cuales se le requiere realizar seguimiento.	No de visitas de control a la actividad de Zocria	204	51	51	51	51





EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>8.1.5. Saneamiento de expedientes con tramite ambiental</b>	Con la finalidad de la corporación pueda dar cumplimiento al principio de institucionalidad e instrumentabilidad en los diferentes tramites y procesos ambientales adelantados, se hace necesario contar con una eficiente gestión documental la cual se refleje no solo desde el nivel físico sino también desde el medio electrónico a través de la actualización de cada uno de los expedientes en el sistema Docunet web que cuenta la entidad. A partir de este soporte lo que se busca es garantizar el acceso rápido a la información de cada uno de los expedientes que cuenta la entidad, el cual constituye un recurso para mejorar la eficacia y eficiencia de los procedimientos ambientales y la atención al usuario.	% de expediente Saneados	100%	0%	100%	100%	100%
<b>PROGRAMA No 8. 2. SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL</b>							
<b>8.2.1. Fortalecimiento de los sistemas de información</b>	La infraestructura tecnológica que posee la Corporación es la base fundamental para el desarrollo eficiente de las actividades administrativas que a diario se ejecutan en los procesos de la entidad, siendo las Tics la estrategia para lograr estos cometidos. Para lograr un adecuado desempeño en los procesos la entidad cuenta con diferentes sistemas de información, que Anualmente deben mantenerse y actualizarse de acuerdo a la normatividad legal vigente. La corporación cuenta con los siguientes sistemas de información los cuales deben ser actualizados anualmente (pct.: Docunet web - sistema de gestión documental; winisis - centro doc.; nomina; Cross - sistema de información en línea para p.q.r.; sistema de información geográfico.	% de Sistemas de Información Actualizados o implementados	100%	100%	100%	100%	100%





EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	Para la publicación de la información y la prestación de trámites y servicios del Estado por medios electrónicos, surgió la necesidad de contar con un manual de Gobierno En Línea que le facilite a las entidades este proceso, de tal forma que se cumplan los requerimientos del Decreto 1151 de 2008.	% de implementación de Vital - VENTANILLA UNICA.	100%	0	100%	0%	0%
		No. de Mantenimiento de Vital - VENTANILLA UNICA.	2	0	0	1	1
	La entidad viene adelantando la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad con miras obtener próximamente la certificación de calidad NTCGP 1000:2009 para entidades públicas en todos sus procesos y dentro de los requisitos generales establece que: Numeral 6.3 infraestructura:	No. Equipos Adquiridos de última Tecnología.	70	20	15	15	20
	La infraestructura tecnológica que posee la Corporación es la base fundamental para el desarrollo eficiente de las actividades administrativas que a diario se ejecutan en los procesos de la entidad, siendo las tecnologías de la información y comunicación Tics la estrategia para lograr estos cometidos. Para lograr un adecuado desempeño en los procesos la entidad cuenta con diferentes sistemas de información, que Anualmente deben mantenerse y actualizarse de acuerdo a la normatividad legal vigente.	No. Capacidad en MB de acceso del canal de Internet.	16 MB	4 MB	8 MB	16 MB	16 MB





EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	De conformidad con la Circular No. 017 del 1 de junio de 2011 y lo ordenado por las Directivas Pres. 01/99 y 02/02, el Consejo Asesor del Gobierno Nal en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial y la Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006, los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las Entidades deben presentar el informe relacionado con la "Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software". Por lo anterior se requiere realizar anualmente la renovación y licenciamiento de software ( office, antivirus, acrobat Reader, autocad, arc-gis, google earth pro, Oracle)	% de Renovación y Licenciamiento de Software Base; software de Aplicación, Herramientas de Desarrollo y Base de Datos.	100%	30%	20%	20%	30%
	La entidad debe implementar los mecanismos tecnológicos a través de los cuales pueda ir avanzando en la sistematización de sus procesos, Actualmente la entidad se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo, razón por la cual se requiere contar con herramientas tecnológicas que ayuden a mejorar y agilizar las actividades que se desarrollan en los distintos procesos del sistema de Gestión de Calidad.	No. de Sistemas de información para los procesos de la entidad Implementados y/o desarrollos	4		2	1	1





EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	La entidad viene adelantando la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad con miras obtener próximamente la certificación de calidad NTCGP 1000:2009 para entidades públicas en todos sus procesos y dentro de los requisitos generales establece que: Numeral 6.3 INFRAESTRUCTURA: La entidad debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio. La infraestructura incluye, cuando sea aplicable: a) edificios, espacio de trabajo y servicios asociados, b) equipo para los procesos, (tanto hardware como software), y c) servicios de apoyo (tales como transporte o comunicación).	% de mantenimientos de La infraestructura tecnológica	100%	100%	100%	100%	100%
8.2.2. Implementación del Sistema de Información Ambiental	En el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional se mantiene vigente el compromiso de modernización del estado Colombiano a través del desarrollo del Documento CONPES 3072/99. Las Directivas Presidenciales 10 y 12 de 2002 y el Decreto 2170 de 2002, con el fin de garantizar mayor transparencia y eficacia en los procesos, solicita a las Entidades del Estado mantener servicios constantes y sistemas de información en línea a través de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación Tics con el propósito de mantener las interrelaciones con los	% de Implementación del GeoPortal en Línea	100%	0	50%	30%	20%
		% de Articulación del SIG con el sistema de información Ambiental.	100%	0	50%	30%	20%





EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	usuarios, clientes de los servicios y trámites que presta la entidad, por lo tanto la entidad debe mantener y garantizar la actualización de su infraestructura tecnológica y sistemas de Información en línea, acciones que redundan en el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.						
<b>PROGRAMA No 8.3. BANCO DE PROYECTOS</b>							
<b>8.3.1. Formulación de Plan de Gestión ambiental Regional</b>	La Corporación requiere realizar el Plan de Gestión Ambiental Regional del departamento del Atlántico, el cual es un instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad ambiental del Departamento.	No. de documento formulado	1	0	1	0	0
<b>8.3.2 Fortalecimiento del Banco de Proyectos</b>	El Banco de Proyecto constituye un instrumento para el desarrollo del proceso de Planeación, en medida que permite orientar dicho proceso de la entidad.	% de Proyectos inscritos en el Banco	100%	100%	100%	100%	100%
		% de Proyectos evaluados en el Banco	100%	100%	100%	100%	100%





EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>PROGRAMA No 8.4. COMUNICACIONES</b>							
<b>8.4.1 Fortalecimiento de la Imagen Institucional</b>	Entre el 2011-2012 se han realizado 167 informes redactados y publicados tanto en nuestro portal <a href="http://www.crautonomia.gov.co">www.crautonomia.gov.co</a> como en los principales rotativos del Departamento destacando El Heraldo, La Libertad, ADN y Al Día. Así mismo, se fortaleció la imagen corporativa de la entidad, con la implementación de dos campañas institucionales de radio y televisión. Una, en octubre, noviembre y diciembre del 2011 dirigida a la prevención de inundaciones durante el fenómeno de la Niña. La otra, en junio y julio de 2012 dirigida a la prevención de incendios forestales durante la temporada de sequía, anunciada por el IDEAM. Estas acciones deben ser continuas en la entidad, para hacer sostenimiento de su imagen. Sin embargo, aunque se viene mejorando la labor de comunicaciones, se requiere fortalecer el equipo, con nuevas tecnologías para una mayor eficacia de la labor que se desarrolla.	No de redacciones periodísticas realizadas y publicadas (Prensa, Pagina web, chat, etc.)	330	60	80	90	100
		No pautas institucionales transmitidas en medios masivos de comunicación, con fines promocionales o de concientización ambiental a los diferentes públicos.	6200	1000	1400	1800	2000
<b>PROGRAMA No 8.5. GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>							
<b>8.5.1. Sistema de Gestión Integral</b>	El sistema de gestión integral adopta como base de su implementación el sistema de gestión de la calidad, integrando a este los sistemas de control interno, sistema de desarrollo administrativo, sistema de gestión	% de numerales de la norma NTCGP 1000 Implementados - No Incluye exclusiones (Cantidad de numerales implementados / Cantidad de	100%		80% (Meta acumulable)	85% (Meta acumulable)	90% (Meta acumulable)





EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	ambiental y sistema de salud ocupacional como partes de un todo y que tienen como objetivo final la modernización del aparato administrativo en aras del fortalecimiento del objeto misional de la corporación.	numerales)					
	Actualmente la entidad ha venido adelantando actividades en torno a la finalización de la implementación de su sistema de gestión de calidad, cuyo máximo responsables es el director general, obteniéndose resultados como la actualización y ajuste de la documentación, su ingreso en el aplicativo intranet, especialmente diseñado para el sistema, realización del primer ciclo de auditorías internas y demás actividades que nos permitirán poder finalizar el proceso.	No. de ciclos de auditoría interna realizados	6		2	2	2
		No. de Mapas de Riesgos ajustados de acuerdo con los lineamientos del estatuto anticorrupción	1		1	0	0
		% de elementos del sistema de control interno implementados	100%		70% (Meta acumulable)	80% (Meta acumulable)	90% (Meta acumulable)
		% de numerales de la norma ISO 14000 Implementados - No Incluye exclusiones (Cantidad de numerales implementados / Cantidad de numerales)	100%		50% (Meta acumulable)	60% (Meta acumulable)	70% (Meta acumulable)
		% de numerales de la norma OSHAS 18000 Implementados - No Incluye exclusiones (Cantidad de numerales implementados / Cantidad de numerales)	100%		50% (Meta acumulable)	60% (Meta acumulable)	70% (Meta acumulable)
	La Cra requiere realizar la adecuada Administración y control del archivo central de la entidad	% de Digitalización y disposición del archivo central de la entidad	100%		100%	100%	100%
<b>PROGRAMA No 8.6. BIENESTAR DEL RECURSO HUMANO</b>							
<b>8.6.1. Programas de capacitación y bienestar social al recurso humano de la CRA.</b>	El diseño y evaluación del programa de Capacitación y Bienestar Social e Incentivos, son responsabilidad de la oficina de Gestión Humana, previo un	No. de Capacitaciones realizadas	28	10	6	6	6





EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	estudio de necesidades y orientados al desarrollo de competencias laborales necesarias y de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los funcionarios de la Corporación en el desempeño de su labor, contribuyendo al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales. Una de las temáticas a ser abordadas en este proceso de cualificación de los funcionarios es la relacionada a la perspectiva de género con el fin de dar cumplimiento a las políticas existentes sobre el tema.	No. de actividades de bienestar social	18	0	6	6	6
<b>8.6.2. Estudio de carga Laboral</b>	Con el estudio de las cargas de trabajo se busca construir procesos y estructuras acordes a los niveles y volúmenes de operación de la CRA, de tal forma que exista un equilibrio entre el tiempo y número de actividades que una persona debe tener para desarrollar sus funciones con un nivel óptimo de productividad que beneficie a la Corporación y por ende a las comunidades	No. de estudios realizados	1	0	1	0	0
<b>PROGRAMA No 8.7. DEFENSA DE INTERESES CORPORATIVOS</b>							
<b>8.7.1. Defensa de Intereses Corporativos</b>	La Dirección de Defensa Judicial de la Nación a través de los siguientes lineamientos busca mejorar la defensa de los intereses del estado: - Diseñar e implementar políticas de prevención del daño antijurídico estatal. -Fortalecer y profesionalizar la defensa litigiosa del Estado. -	% de procesos atendidos judicialmente	100%	100%	100%	100%	100%





EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	Asesorar a las entidades que conforman la Administración Pública en la implementación de las herramientas jurídicas que garanticen la responsabilidad patrimonial de los agentes estatales, asesorando a los comités de conciliación de las entidades públicas. Entre el 2007 y 2012, se han fallado favorablemente 124 procesos, de los cuales 25 fueron favorables con cuantía, que representan cerca de \$ 1.190 millones de pesos en beneficio del patrimonio económico de la Corporación. Sin embargo, cerca del 7,2% de los procesos fallados resultaron desfavorables para la Entidad, por lo tanto el esfuerzo debe estar dirigido principalmente a disminuir el los próximos 4 Años, el porcentaje de procesos perdidos que representen cuantía para la entidad						
<b>PROGRAMA No 8.8. INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIO DE LA CRA</b>							
<b>8.8.1. Modernización y Optimización de la infraestructura física y mobiliaria de la Sede</b>	La Corporación, realizo en un 100% en la implementación del plan de adecuación de la sede, para lo cual ha desarrollado las siguientes actividades : Elaboración del plan de compras, ejecución del plan de compras, seguimiento del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Corporación, actualización de los elementos devolutivos en servicio de la Corporación asignados a los funcionarios, actividades de mantenimiento de la	No. de mantenimiento y/o Adecuaciones a la sede	4	1	1	1	1





EJE ESTRATEGICO No 8 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE PROYECTOS

PROYECTO	LINEA BASE ATLANTICO	INDICADOR	META 2012-2015	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
	infraestructura física de la Corporación, actualización y control permanente de los registros diarios de elementos de consumo en almacén y programación y coordinación diaria del uso de los vehículos para actividades de la Corporación.						

